

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 27 de julio de 2009

ACTA N° 559

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ Y DE LA SEÑORA
VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, Ma. Josefina.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. - BONZI, Edgardo V. - D'ARGENIO, Pedro R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - DOMINGUEZ, Martín A. -
VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: CASTRO, Nicolás M. - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días
del mes de julio de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la
señora Vicedecana, Dra. Galina.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y
la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.*

- Es la hora 09:30.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

El Decano tuvo un imprevisto con el auto, motivo por el cual voy a presidir la sesión hasta que llegue. En consecuencia, el informe respecto de las sesiones del Consejo Superior y el punto "Varios" quedan pendientes hasta su llegada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si bien queda pendiente el punto "Varios", quiero introducir un tema para ser tratado, si están de acuerdo, al final de la sesión referido a la renuncia de un Ayudante Alumno del área de Computación.

Sr. Consej. D'Argenio.- Probablemente habría que tratarlo junto con la distribución docente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo, lo tratamos junto con la distribución docente.

Se Da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 4 al 31 inclusive.

04. EXP-UNC: 20917/2009. Resolución Rectoral N° 1235, fechada el 14 de julio corriente. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD, correspondiente a la Promoción 2008, a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos obrante a fojas 1/5 y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo, a las Unidades Académicas a los fines que se notifique fehacientemente a los interesados. Cumplido, pase a Oficialía Mayor a sus efectos.

Seguidamente detallamos lo correspondiente a la Facultad:

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

- Diploma con "*Mención de Honor*" **Matías Víctor MOYA GIUSTI**, D.N.I. N° 32.372.810 con promedio de **9,84** (nueve puntos con ochenta y cuatro centésimos)
- Diploma con "*Mención Especial*" al Licenciado en Matemática **Gustavo Ignacio GIANOTTI**, D.N.I. N° 31.221.613 con promedio de **8,64** (ocho puntos con sesenta y cuatro centésimos)
- Diploma con "*Mención de Honor*" a la Licenciada en Física **Ana Belén SAINZ**, D.N.I. N° 32.389.920 con promedio de **9,85** (nueve puntos con ochenta y cinco centésimos)
- Diploma con "*Mención Especial*" al Licenciado en Física **Andrés Alberto PEREZ HORTAL**, D.N.I. N° 31.957.191 con promedio de **8,10** (ocho puntos con diez centésimos)

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 17740/2009. Resolución Decanal N° 160, fechada el 09 de junio pasado. Encomienda a la Dra. A. Karina Chattah se traslade en comisión a la ciudad de Boston (EE.UU.) por el lapso 10 a 20 de junio en curso para participar en la "Gordon Conference in Magnetic Resonance".

- Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 18237/2009. Resolución Decanal N° 165, fechada el 11 de junio pasado. Encomienda al Lic. Diego A. Lis se traslade en comisión a las ciudades -ambas en Brasil- de Florianópolis del 12 al 14 de junio, a Chapecó por el lapso 15 a 17 de junio y a Camboriú del 18 al 21 de junio pasado a fin de representar a nuestro país en un congreso internacional de Logosofía.

- Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 19129/2009. Resolución Decanal N° 166, fechada el 11 de junio pasado. Encomienda a la Dra. María Inés Pacharoni se traslade en comisión a la ciudad de Cambridge (Inglaterra) por el lapso 20 de junio pasado a 03 de julio en curso para asistir a los

congresos "Representation Theory and Lie Theory" y "Discrete Systems and Special Functions".

- *Se toma conocimiento.*

08. EXP-UNC: 20849/2009. Resolución Decanal N° 192, fechada el 07 de julio corriente. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 01 a 31 de agosto venidero a fin de realizar trabajos de colaboración científica, cooperación institucional y tareas de docencia en la Universidad de la Frontera de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

09. EXP-UNC: 21544/2009. Resolución Decanal N° 193, fechada el 07 de julio corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a las ciudades de Greifswald (Alemania) por el lapso 20 a 26 de julio en curso a fin de participar en el "Lorentzian Geometry Analysis and Geometry of Pseudo-Riemannian Manifolds", a Perugia (Italia) del 27 de julio al 16 de agosto próximo para asistir a la "Scuola Matematica Interuniversitaria" y a Río de Janeiro por el lapso 17 a 21 de agosto venidero con el objeto de presentarse en el "International Symposium on Differential Geometry".

- *Se toma conocimiento.*

10. EXP-UNC: 22404/2009. Resolución Decanal N° 194, fechada el 07 de julio corriente. Encomienda al Dr. Fernando Levstein se traslade en comisión a la ciudad de San Pedro (Brasil) por el lapso 03 a 07 de agosto próximo para participar en el "XVIII Latin American Algebra Colloquium".

- *Se toma conocimiento.*

11. EXP-UNC: 22103/2009. Resolución Decanal N° 195, fechada el 07 de julio corriente. Encomienda a la Dra. Ana Georgina Flesia se traslade en comisión a la ciudad de Maresias (Brasil) por el lapso 02 a 08 de agosto venidero a fin de presentar un poster en la "13ª Escuela Brasileira de Probabilidad".

- *Se toma conocimiento.*

12. EXP-UNC: 21021/2009. Resolución Decanal N° 196, fechada el 07 de julio corriente. Encomienda a la Lic. Claudia M. Egea se traslade en comisión a la ciudad de San Pedro (Brasil) por el lapso 03 a 11 de agosto próximo para participar y exponer un trabajo en el "XVIII Latin American Algebra Colloquium".

- *Se toma conocimiento.*

13. EXP-UNC: 17818/2009. Providencia Decanal N° 53, fechada el 02 de junio pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 04 a 05 de junio ppdo. a fin de desarrollar tareas en el marco del programa Inter-U.

- *Se toma conocimiento.*

14. EXP-UNC: 18064/2009. Providencia Decanal N° 54, fechada el 08 de junio pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de Bue-

nos Aires por el día 11 de junio ppdo. para asistir a una entrevista con la Comisión Asesora en CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 18190/2009. Providencia Decanal N° 55, fechada el 08 de junio pasado. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por los días 11 y 12 de junio ppdo. a fin de realizar evaluaciones de proyectos de Ciencia y Técnica.

- *Se toma conocimiento.*

16. EXP-UNC: 18804/2009. Providencia Decanal N° 56, fechada el 10 de junio pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el día 11 de junio ppdo. para realizar tareas de colaboración científica.

- *Se toma conocimiento.*

17. EXP-UNC: 18438/2009. Providencia Decanal N° 57, fechada el 10 de junio pasado. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Villa María por el día 12 de junio ppdo. con el objeto de desempeñarse como miembro titular de un concurso docente en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Villa María.

- *Se toma conocimiento.*

18. EXP-UNC: 17702/2009. Providencia Decanal N° 58, fechada el 10 de junio pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 16 y 17 de junio ppdo. a fin de desempeñarse como jurado de una tesis doctoral en la Facultad de Ingeniería de la UBA.

- *Se toma conocimiento.*

19. EXP-UNC: 19070/2009. Providencia Decanal N° 59, fechada el 11 de junio pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 12 de junio ppdo. para realizar los trámites a fin de solicitar la Visa para viajar a Estados Unidos.

- *Se toma conocimiento.*

20. EXP-UNC: 19532/2009. Providencia Decanal N° 60, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda al Dr. Andrés A. Barrea se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por los días 18 y 19 de junio ppdo. con el objeto de efectuar trabajos de investigación en el marco del proyecto "Modelos matemáticos para crecimiento y tratamiento de tumores" de Se-CyT-UNC y luego expondrá en el seminario del Instituto de Matemática Aplicada del Litoral.

- *Se toma conocimiento.*

21. EXP-UNC: 19712/2009. Providencia Decanal N° 61, fechada el 17 de junio pasado. Encomienda al Lic. Juan Pablo Agnelli se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por los días 18 y 19 de junio ppdo. para realizar trabajos de investigación con el Prof. Rubén Spies en Instituto de Matemática Aplicada del Litoral.

- *Se toma conocimiento.*

22 EXP-UNC: 19727/2009. Providencia Decanal N° 62, fechada el 17 de junio pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el día 19 de junio ppdo. a fin de efectuar una visita académica en el marco del programa Inter-U.

- Se toma conocimiento.

23 EXP-UNC: 18934/2009. Providencia Decanal N° 63, fechada el 17 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del Valle Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 21 a 27 de junio ppdo. para asistir al curso "Técnicas Experimentales empleando Luz Sincrotrón" a realizarse en CITEDEF.

- Se toma conocimiento.

24 EXP-UNC: 19310/2009. Providencia Decanal N° 64, fechada el 17 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de General Pacheco por el lapso 26 a 28 de junio ppdo. con el objeto de dictar una conferencia y un taller para docentes y alumnos sobre aspectos metodológicos de la investigación en Educación Matemática en la UTN Regional Pacheco.

- Se toma conocimiento.

25 EXP-UNC: 21083/2009. Providencia Decanal N° 67, fechada el 25 de junio pasado. Encomienda al Dr. José R. Martínez se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el día 26 de junio ppdo. para desempeñarse como jurado de una tesis de maestría.

- Se toma conocimiento.

26 EXP-UNC: 21518/2009. Providencia Decanal N° 68, fechada el 26 de junio pasado. Encomienda al Dr. Alberto Gattoni se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 30 de junio y 01 de julio a fin de asistir a una reunión en el Instituto Nacional para el Nivel Secundario.

- Se toma conocimiento.

27 EXP-UNC: 21435/2009. Providencia Decanal N° 69, fechada el 07 de julio corriente. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 03 y 04 de septiembre para realizar una exposición en el "Taller de Radioterapia con Partícula y Haces No Convencionales".

- Se toma conocimiento.

28 EXP-UNC: 22257/2009. Providencia Decanal N° 70, fechada el 07 de julio corriente. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 10 de julio a fin de participar de la Reunión del Observatorio de Enseñanza de las Ciencias en el Ministerio de Educación de la Nación.

- Se toma conocimiento.

29 EXP-UNC: 22274/2009. Providencia Decanal N° 71, fechada el 07 de julio corriente. Encomienda a la Dra. Ma. Cecilia Valentinuzzi se traslade en comisión a la ciudad de

San Luis por el lapso 02 a 09 de agosto con el objeto de asistir al curso "Microscopía Electrónica de Barrido: Entrenamiento y Práctica".

- Se toma conocimiento.

30 EXP-UNC: 20418/2009. Providencia Decanal N° 72, fechada el 07 de julio corriente. Convalidar el traslado en comisión del Lic. Miguel M. Pagano a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el lapso 28 de junio pasado a 03 de julio para asistir al Federated Conference on Rewriting Deduction and Programming donde presentó un trabajo en el TLCA '09.

- Se toma conocimiento.

31 EXP-UNC: 21008/2009. Providencia Decanal N° 73, fechada el 07 de julio corriente. Convalidar el traslado en comisión de la Dra. S. Patricia Silvetti a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 29 de junio pasado a 04 de julio para asistir a la Reunión de las Aulas CIMNE Latinoamericanas y Españolas en el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia – Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 EXP-UNC: 14532/2008. En la reunión del 28 de abril de 2008 los Dres./Mgters./Lics. O.H. Bustos - S.M. Ojeda - C.I. Rupérez - V.S. Rulloni - A.G. Flesia - M.N. Parnisari - P.I. Bertolotto presentaron una propuesta de incorporar al currículo de la Licenciatura en Matemática la materia Inferencia Estadística. Lo fundamentaban y adjuntaban el programa y bibliografía.

En esa oportunidad se decidió: *Girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia y a la Comisión Asesora de Matemática para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta **533** - punto **35**.]

Con fecha 12 de septiembre de 2008 los Dres./Mgter. Roberto J. Miatello - Alfredo O. Brega - Uriel Kaufmann - Patricia I. Bertolotto - Andrés A. Barrea - Paulo A. Tirao, integrantes de la Comisión Asesora de Matemática, dirigiéndose al Sr. Decano presentan el siguiente dictamen:

En respuesta a la solicitud del HCD (Expediente N° 03-08-03656) referido a la propuesta de incorporación de la materia Inferencia Estadística a la Licenciatura en Matemática, la Comisión Asesora en Matemática aconseja dar curso favorable a dicho pedido. Tal decisión está basada en los siguientes puntos:

- *La estadística debe formar parte del conocimiento básico de cualquier rama del conocimiento científico actual.*
- *Es fundamental comprender la importancia de la matematización en todas las áreas de las ciencias.*

- No se enseña una nueva rama de la matemática, sino que se enseña sobre una estructura de pensamiento distinta en la cual ingresa la matemática. El pensamiento inductivo es el nuevo paradigma en esta área del conocimiento, y, en ese sentido es un rompimiento del paradigma deductivo como único esquema de conocimiento.
- La probabilidad y estadística deben enseñarse en sendos cursos para asegurar que ambas ramas del conocimiento sean equiparables en su calidad a los restantes cursos de la Licenciatura en Matemática.

Cabe destacar que en esta incorporación no se aumentará el número de materias en la carrera. El esquema propuesto para su ubicación es el siguiente:

- 1ro a 4to año: sin modificación.
- 5to año:
 - Primer cuatrimestre: Inferencia Estadística, Especialidad I
 - Segundo cuatrimestre: Optativa, Especialidad II.
 - Trabajo Especial (anual)

Cabe destacar que la única modificación en la grilla de materias respecto al plan vigente en este momento es el reemplazo de la materia “Análisis Funcional II” por “Inferencia Estadística”.

En cuanto a las materias optativas se las ha elegido de tal manera de que resulten de utilidad para complementar la formación general del futuro licenciado. Este deberá elegir en el quinto año de la Licenciatura entre las materias:

- a. “Análisis Funcional II”
- b. “Topología Algebraica”
- c. “Estructuras Algebraicas II”, sólo los años con terminación par
- d. “Lógica”, sólo los años con terminación impar.

Las materias “Estructuras Algebraicas II” y “Lógica” se dictan alternadamente debido a que, posiblemente, la demanda en cada una de ellas será menor que en las otras materias.

Los contenidos de las materias “Inferencia Estadística”, “Análisis Funcional II”, “Topología Algebraica”, “Estructuras Algebraicas II” y “Lógica” se adjuntan en un Anexo.

Implementación. La materia “Inferencia Estadística” comenzará a dictarse en el primer cuatrimestre del año 2010.

Los alumnos que hayan regularizado hasta el primer cuatrimestre del año 2009 la materia “Análisis Funcional II” continuarán cursando con el plan vigente antes de esta modificación.

Los alumnos que no hayan regularizado hasta el primer cuatrimestre del año 2009 la materia “Análisis Funcional II” deberán adoptar el plan modificado. Si alguno de estos alumnos tuviera aprobada a agosto del 2009, la materia optativa correspondiente a la Licenciatura en Matemática, se le reconocerá la materia optativa aprobada como la materia optativa del plan modificado.

La Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 14532/2008 – Nro. original: 03-08-03656
 (Materia Inferencia Estadística)

Visto:

- *La propuesta de los docentes del Grupo de Probabilidad y Estadística de incorporación de la materia Inferencia Estadística al plan de estudio de la Lic. en Matemática;*

Considerando:

- *Que dicha asignatura constituye una herramienta fundamental en la mayoría de las ramas del conocimiento científico;*
- *Que la estadística debe formar parte del conocimiento básico de cualquier Licenciado en Matemática, y su estudio no debe estar circunscripto al terreno de las Especialidades de la Licenciatura;*
- *Que consideramos que la incorporación de este curso no producirá demoras o inconveniencias a los estudiantes para completar la carrera, pues esta modificación no supone un aumento en el número de asignaturas del plan de estudio, dado que la materia Análisis Funcional II pasará a ser Optativa;*
- *Que la Comisión Asesora de Matemática, luego de realizar un análisis detallado de la propuesta y posibles formas de implementación, aconseja por unanimidad dar curso favorable a la solicitud;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda la incorporación de la materia Inferencia Estadística al plan de estudio de la Lic. en Matemática, según el programa propuesto y conforme a la implementación sugerida por la CAM.

Córdoba, 14 de noviembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

María J. Druetta, Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino, Laura Barberis

Finalmente la Comisión de Reglamento y Vigilancia se pronunció. Su Dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador) dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC 14532/2008**

(Propuesta de incorporación de la materia Inferencia Estadística como parte de la Lic. en Matemática)

Visto y Considerando

- *La propuesta por parte de docentes del Grupo de Probabilidad y Estadística de incorporación de la materia Inferencia Estadística como parte de la Lic. en Matemática*
- *La Resolución HCD 289/88 sobre la modificación de planes de estudios.*

Esta comisión propone:

Que el asunto vuelva al causante, ya que de acuerdo a lo establecido por la resolución HCD 289/88 la propuesta debe ajustarse a las pautas que conforman el anexo de la misma.

Es importante destacar que, de acuerdo a la información brindada por la Secretaria Académica, la carrera de Lic. en Matemática no cuenta con un plan de estudios que cumpla con las pautas sugeridas por la resolución HCD 289/88, motivo por el cual, para la correcta presentación de la modificación del plan de estudios sería necesario adecuar todo el plan de estudios de la carrera a los nuevos requerimientos. Sin duda que esto es algo deseable, pero a la vez una tarea que demandará mucho tiempo y esfuerzo. Por tal motivo, esta comisión sugiere se considere en un futuro la adecuación de los planes de estudio, aprovechando esta oportunidad para incluir la materia en cuestión.

Córdoba, 20 de julio de 2009.

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión: Adolfo J. Banchio, Orlando Billoni, Martín Domínguez, Silvio Reggiani

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quizás la Secretaria Académica pueda darnos una explicación sobre este tema.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Fue una solicitud del Grupo de Estadística presentada al Consejo Directivo el 28 de abril del año pasado. En esa ocasión se lo derivó primero a la Comisión Asesora de Matemática, que aceptó la propuesta y diseñó un esquema de cómo serían las optativas. La carrera de Licenciatura en Matemática tiene una materia optativa en quinto año que por el momento funciona de manera similar a las especialidades, o sea, se proponen materias que se toman como optativas, y ahora la propuesta es que las optativas sean este conjunto de cuatro materias: Funcional II, Topología Algebraica, Estructuras Algebraicas II y Lógica. Incorporan los programas de estas materias y proponen un esquema según el cual algunas se dictarían en los años pares y otras en los impares, etcétera.

En noviembre del año pasado pasó a la Comisión de Asuntos Académicos que también da el visto bueno a la propuesta, y este año fue tratado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Al mismo tiempo yo hice una consulta a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, que tiene un área de asuntos legales, sobre los pasos a seguir cuando en el plan se incorpora una nueva materia y se quita otra. Me respondieron que según la Resolución 289/88 del Consejo Superior, y no del Directivo como escribe la Comisión de Reglamento y Vigilancia, todas las modificaciones de cambios de plan de estudio se tienen que ajustar a determinados pasos, y relatan todos esos pasos.

Dado que el plan de la Licenciatura en Matemática es del año '71 nunca fue aprobado por el Ministerio de Educación, entonces, aconsejan, sugieren y dicen que el cambio de plan debe estar acompañado con todo el plan de la Licenciatura para que sea aprobado por el Superior y luego elevado al Ministerio. No es que esté mal incorporada la materia sino que habría que hacer la presentación de todo el plan, incorporándole la designación de todas las materias, sus cargas horarias, los contenidos básicos, los años de duración de la carrera, cómo está organizada, si hay orientaciones previstas, cuáles son las exigencias para la graduación, el título, la duración de las materias, si son semestrales o anuales, la ubicación dentro de la estructura de la carrera, es decir, presentar todo el esquema de la carrera. Esto se lo comenté a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y acorde a eso hicieron el despacho.

Sr. Consej. D'Argenio.- El año pasado o el anterior se trataron los cambios de plan de Física y de Astronomía, ¿también el de Matemática?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El de Matemática no.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Con respecto al de Física fue elevado al Consejo Superior y luego fue al Ministerio de Educación, pero todavía no ha vuelto; el del Profesorado de Física fue al Consejo Superior y volvió con algunas sugerencias; y con respecto al de Astronomía hay una comisión que está evaluando un cambio de plan pero todavía no presentó nada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ante las observaciones realizadas y el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, entiendo que deberíamos pasar todas estas actuaciones a la CAM para que lo discuta y reformule el plan de estudios, con la colaboración de la Secretaria Académica.

Si hay acuerdo, pasa a la CAM.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión Asesora de Matemática, con estas actuaciones.

Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión del 22 de junio ppdo. la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Sergio A. Cannas, Silvia E. Urreta y Osvaldo M. Moreschi, intervino en una selección interna de ascenso de un cargo de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación simple- se les solicitó una nueva ampliación de dictamen con un ordenamiento basado en razones cualitativas o cuantitativas de cada uno de los aspirantes.

La Comisión presentó una nota en la que en uno de sus párrafos decía: *“Esta comisión entiende que no corresponde realizar una ampliación de una Ampliación de Dictamen ya elevada al HCD.”*

Allí se decidió: *Remitir esta presentación de los miembros de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Osvaldo M. Moreschi - Silvia E. Urreta - Sergio A. Cannas designada para intervenir en la selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área Física a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.*

[ver acta **558** - punto **22**.]

La Comisión de Asuntos Académicos se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 22873/2008**

(Selección Interna de un ascenso de Profesor Asistente (DS) a Profesor Adjunto (DS) en el área Física, Res. HCD 71/09)

Visto,

- *El dictamen de la Comisión Evaluadora, fechado el 24 de abril de 2009;*
- *La nota presentada el 27 de abril de 2009 por el Dr. Mauro Valente en la que manifiesta su interés en conocer los criterios de evaluación;*
- *La solicitud de ampliación de dictamen presentada el 29 de abril de 2009 por el Dr. Javier Britch;*
- *Las respuestas de la Comisión Evaluadora a las notas de los Dres. Britch y Valente;*
- *La ampliación de dictamen de la Comisión Evaluadora, fechada el 18 de mayo de 2009, en respuesta a la solicitud efectuada por el HCD en su sesión del 11 de mayo de 2009;*

Considerando,

- *Que la Comisión Evaluadora ha respondido las notas presentadas por los Dres. Valente y Britch, enfatizando cuáles fueron los antecedentes que se tuvieron en cuenta para la evaluación;*
- *Que la ampliación de dictamen explicita los criterios utilizados para confeccionar el orden de méritos;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar las actuaciones y, según el orden de méritos propuesto por la Comisión, designar interinamente a la Dra. Laura Buteler como Profesora Adjunta con dedicación simple.

Córdoba, 29 de junio de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tenemos un dictamen de Asuntos Académicos respecto al resultado de una selección interna para un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, que recomienda designar interinamente a la doctora Laura Buteler.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 33, siendo la designación a partir del 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2010.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Seguramente Laura Buteler va a pedir licencia en el cargo que tiene actualmente -creo que es investigadora del CONICET. De confirmarse que ella presentara esa nota, pondríamos la licencia -como hemos hecho en otros casos- en la misma resolución. En realidad, como es un ascenso está obligada a pedir la licencia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión del 22 de junio ppdo. la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Sergio A. Cannas, Silvia E. Urreta y Osvaldo M. Moreschi intervino en una selección interna de ascenso de un cargo de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación exclusiva- se les solicitó una ampliación de dictamen con un ordenamiento basado en razones cualitativas o cuantitativas de cada uno de los aspirantes.

La Comisión presentó una ampliación de dictamen y lo decidido fue: *Remitir esta Ampliación de Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Osvaldo M. Moreschi - Silvia E. Urreta - Sergio A. Cannas designada para intervenir en la selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área Física a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.*

[ver acta 558 - punto 21.]

La Comisión de Asuntos Académicos se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 22873/2008**

(Selección Interna de un ascenso de Profesor Asistente (DE) a Profesor Adjunto (DE) en el área Física, Res. HCD 71/09)

Visto,

- *La ampliación de dictamen de la Comisión Evaluadora, fechada el 16 de Junio de 2009, en respuesta a la solicitud efectuada por el HCD en su sesión del 1 de Junio de 2009;*

Considerando,

- *Que dicha ampliación explicita los criterios utilizados por la Comisión Evaluadora e incluye un análisis cualitativo de los antecedentes de los postulantes que fundamenta el orden de méritos dictaminado;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar las actuaciones y, según el orden de méritos propuesto por la Comisión, designar interinamente al Dr. Germán Tiraó como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Córdoba, 29 de junio de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se trata de una selección interna para un ascenso de un cargo de Profesor Asistente a Profesor Adjunto y la comisión propone designar interinamente al doctor Germán Tiraó como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 34, siendo la designación a partir del 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2010.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 22876/2008. En la reunión del 1ro. de junio pasado la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Jorge R. Lauret - Fernando Levshtein intervino en una selección interna de un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A a Profesor Asistente -ambos con dedicación exclusiva- presentó su dictamen y una ampliación del mismo ante la solicitud de impugnación efectuada por la Dra. Silvia M. Ojeda.

Lo decidido fue: *Girar este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta **557** - punto **42**.]

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS
EXP-UNC 22876/2008**

(Selección Interna de un ascenso de Profesor Ayudante A (DE) a Profesor Asistente (DE) en el área Matemática, Res. HCD 53/09)

Visto:

- *El dictamen de la Comisión Evaluadora, fechado el 27 de Abril de 2009.*
- *La solicitud de impugnación presentada por la Dra. Silvia Ojeda, junto con una enumeración de las razones que justifican su pedido, fechada el 5 de Mayo de 2009.*
- *La contestación de la Comisión Evaluadora, fechada el 8 de Mayo de 2009.*
- *El nuevo pedido de impugnación presentado por la Dra. Silvia Ojeda, fechado el 15 de Mayo de 2009.*

Considerando:

- *Que el HCD tiene la obligación de tomar una decisión sobre este dictamen.*
- *Que la contestación de la Comisión Evaluadora al primer pedido de impugnación de la Dra. Silvia Ojeda contiene varios párrafos que requieren aclaraciones.*

- Que esta Comisión considera conveniente dar una respuesta al segundo pedido de impugnación presentado por la Dra. Silvia Ojeda.
- Que, según el inciso 2 del Art. 3° de la Ord. HCD 1/00, el HCD puede solicitar a la Comisión Evaluadora una nueva ampliación de dictamen.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

1) Que el HCD solicite a la Comisión Evaluadora que reconsidere el siguiente comentario incluido en su nota de respuesta al primer pedido de impugnación presentado por la Dra. Silvia M. Ojeda en el ítem (4) Participación en la formación de recursos humanos:

"La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables; sin embargo, se observa con preocupación y perplejidad que la Dra. Ojeda dirige actualmente tres tesis de maestría, dos de las cuales a distancia en Corrientes y Paraguay, así como tres Tesis de Licenciatura de Computación en FaMAF. El esfuerzo y compromiso que conllevan dirigir simultáneamente seis trabajos de esta magnitud son muy grandes."

por ser improcedente a los efectos de la evaluación de la presente selección interna.

2) Que el HCD solicite a la Comisión Evaluadora que responda los puntos planteados en el segundo pedido de impugnación presentado por la Dra. Silvia Ojeda, en especial a aquellos que hacen referencia a omisiones de sus antecedentes en el dictamen.

3) Que el HCD solicite a la Comisión Evaluadora que presente una explicación aclaratoria sobre los siguientes párrafos incluidos en el dictamen del 8 de Mayo:

- *"El Dr. Torres cuenta con seis trabajos en revistas internacionales, el último como único autor, mientras que la Dra. Ojeda presenta cuatro, todos con más de un coautor, siendo su antiguo Director de Tesis el Dr. Bustos coautor de tres de ellos incluyendo el último."*
- *"A juicio de esta Comisión, la producción científica del Dr. Torres es superior a la de la Dra. Ojeda en volumen y regularidad; no siendo especialistas de ninguna de las áreas, de un análisis grueso de las revistas donde fueron publicados, se desprende que las mismas son comparables y de ninguna manera que las de la Dra. Ojeda sean superiores; por otro lado, el Dr. Torres muestra una evolución hacia una independencia científica ausente en la Dra. Ojeda."*
- *"Se señala además que la Dra. Ojeda insiste en presentar como producción en investigación aportes interdisciplinarios, a veces en revistas locales de limitada circulación, a veces en forma de capítulo de libro de siete páginas de extensión, o como libro junto a ocho coautores, donde no presenta pruebas de que su aporte haya excedido el rol de un consultor o técnico en tareas específicas de Estadística. En otras palabras, no sería su aporte una contribución novedosa y original al área Estadística. Entendemos por ello que corresponde encuadrar estas contribuciones en el ítem de Extensión."*
- *"En cuanto a los antecedentes en investigación, la Comisión entiende que los méritos del Dr. Torres en este ítem son superiores ya que ha realizado estudios posdoctorales en el Instituto Fraunhofer FIRST (Berlín) – INRIA (París, Rocquencourt) financiado por el European Research Consortium for Informatics and Mathematics en el período Enero de 2003- Julio de 2004 y pertenece a la Carrera del Investigador del CONICET, si bien la Dra. Ojeda es o ha sido miembro de Institutos de Investigación."*

Córdoba, 20 de julio de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Laura Barberis.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La doctora Silvia Ojeda hizo una solicitud de impugnación, en consecuencia, el tribunal presentó un dictamen y una ampliación y pasó a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Domínguez.- Ante la primera contestación del tribunal Silvia Ojeda hizo una segunda apelación y es lo que nos vino de nuevo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exacto, y la Comisión de Asuntos Académicos recomienda una serie de puntos.

- Ingres a la sala de sesiones el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pido disculpas por la demora, pero tuve un inconveniente con el auto.

Continuamos con el tratamiento del punto 35.
En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Tienen un período para responder?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podríamos pedirlo para la próxima sesión del Consejo, pero, tal como viene este tema, me parece que van a querer verlo en comisión. En todo caso que entre en la próxima sesión del Consejo y lo derivamos a comisión.

Sr. Consej. Domínguez.- Me gustaría que se fijara algo, que se le diera un período al tribunal para que conteste, no sé si legalmente está delimitado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Después de notificada, la Comisión Evaluadora tiene un plazo de cinco días para responder.

Sr. Consej. Banchio.- ¿Es posible pedirles que respondan directamente a la comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En cinco días nos tienen que responder y la Comisión de Asuntos Académicos lo analiza. Este tema no es fácil, por eso pido a la comisión que intente sacar un dictamen único; no es fácil porque se trata de personas con situaciones académicas similares, la evaluación va a ser complicada y, a su vez, me imagino que el tribunal va a decir cosas. Es conveniente que la Comisión de Asuntos Académicos se aboque y corrobore cada una de las situaciones, incluso le sugiero que de antemano pidan a los autores las fotocopias de las publicaciones, porque tener el material a mano puede ayudar a ver realmente de qué se trata, si no se van a manejar en el aire.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que podemos hacer es que en cuanto esté el dictamen se lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les pasamos el expediente del concurso, ahí están los currículum y deberían estar las fotocopias de las publicaciones.

Si están de acuerdo, retomamos el tratamiento de los primeros puntos.

- *Asentimiento.*

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los puntos 1 y 2.

01. Respecto a las sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 30 de Junio pasado.

02. Respecto a las sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 21 de Julio en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a las sesiones del Consejo Superior no tengo demasiado para informar, salvo lo de la Gripe A que extendimos a los estudiantes los mismos conceptos que tenemos para el personal. Todo estudiante que esté dentro de sectores vulnerables, esencialmente los inmunodeprimidos, con certificado médico donde conste la razón y motivo por el cual no puede asistir, no se presenta a la fecha de examen y se le toma otro día. La misma exigencia es para el personal, tienen que estar perfecta y absolutamente claros los motivos en el certificado, si no después tengo que estar yo constatando con médicos de alto nivel si realmente es así. Hagamos las cosas bien, no son vacaciones sino una razón de salud.

Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Uno de los temas que quiero informarles tiene que ver con algo que ya les había comentado que estábamos por hacer y ahora se está por concretar. Me refiero a un convenio con el Ministerio de Solidaridad de la Nación a través de un grupo de la CTA con el que vamos a crear una escuela de formación de oficios en veinte lugares distintos de la ciudad de Córdoba. La Facultad no va a obtener ningún beneficio económico, solamente puedo pagar los costos de administración, y vamos a aportar un grupo de profesores entre nosotros y la Facultad de Ingeniería y otro grupo lo trae la CTA.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.*

Es interesante porque la finalidad del curso que se le da a la gente -repito, en veinte lugares distintos de la ciudad- es darles también nociones de cooperativismo y emprendimientos, porque se supone que es para hacer microemprendimientos, y se les entrega cuatro mil pesos a cada una de las cooperativas que se formen. Estamos hablando de un monto total del orden de los 700 mil pesos, pero -como dije- a la Facultad no le queda nada, solamente administramos, y, por supuesto, van a estar los profesores que podamos aportar nosotros.

Los chicos que vayan a aprender, por ejemplo, albañilería tienen que saber plantearse problemas muy simples de geometría, saber manejar un perímetro, una superficie, saber calcular cuántos cerámicos entran en un piso, etcétera, y ahí es donde entra la Facultad; después, los de Ingeniería les enseñarán las otras cosas.

Es una actividad de extensión, diría de extensión social, de solidaridad, que estuvo expresamente incorporada en el programa del Decanato. Tuve contactos con la gente de la CTA

a través del Secretario de Asuntos Estudiantiles, Pedro Pérez, estoy manejando el tema con él y como para algunas cuestiones de formación no hace falta ser profesor, basta con ser un estudiante avanzado, ellos también van a poder dictar estos cursos.

Me parece que es una experiencia nueva, interesante, en la que justamente lo que se hace es transmitir conocimientos a los sectores humildes, les enseñamos, les damos la caña de pescar, porque no solamente es aprender un oficio sino también aprender a administrarse, poder tener su pequeña empresa y un lugar donde hacer consultas.

Es un tema del que ya algo habíamos hablado y quería que supieran que está a la firma, creo que esta semana lo firmo, incluso algunos chicos ya han empezado a dar cursos.

Otro de los temas que también puse en mi programa, y en el que hemos avanzado bastante con la Secretaria de Extensión y con Carlos Gallo, es de los pequeños emprendimientos que están haciendo los chicos egresados de la Facultad, sobre todo -aunque no los únicos- en el área de Informática; estoy hablando de pequeñas empresas. Expresamente puse en mi programa la idea de que hasta que la Universidad tuviese un sistema de este tipo, la Facultad funcionase por un tiempo como incubadora de empresas.

Mi idea sería intentar lentamente, en la medida de nuestras posibilidades -que creo que las tenemos-, incubar algunas empresas. Para mí la incubación tiene distintos grados, empezar dándole una oficina, si la tengo, a quien la necesite para que empiece a funcionar como empresa; después, si podemos obtener el dinero tener una secretaria para todo el grupo de empresas. Cuando hablo de grupo de empresas puede ser que cada una tenga un pequeño espacio de tres por dos, tres por cinco, estamos hablando de una empresa de software a la que le facilitamos una línea telefónica, luz, no pagar alquiler, y -como dije- si logramos que haya una secretaria para todo el grupo y se empieza a hacer un grupo grande eso también ayuda; además, que tengan asesoramiento en el área contable-administrativa a través de la Facultad de Ciencias Económicas.

Hasta ahora con los que nos hemos contactado son del orden de diez, pero en concreto hay una que expresamente me ha pedido un lugar, y como arriba tenemos una oficina que por el momento no la estamos ocupando se la podríamos prestar. Estos préstamos de oficina son por un tiempo, uno o dos años, mi idea es que la empresa crezca y en cuanto esté el polo tecnológico de la Universidad con su espacio para incubadora ver de que se vayan allá, o si han crecido lo suficiente -como nos ha sucedido con otras empresas- se irán por su cuenta al polo tecnológico construyendo ellos o alquilando. Pero uno les da lo que significa una incubadora, algo que nace, que está protegido, donde los costos fijos no se lo coman y que genere la clientela. Y si tenemos varias, la idea es -lo planteé en el programa- generar una red entre ellas y yo hago el contacto con las grandes empresas para que tercericen, o sea las grandes empresas tercerizan sobre las empresas más chicas, y que puedan crecer.

Me gustaría tener una autorización expresa del Consejo Directivo para hacer esto en la medida que tengamos espacio, cuestión que iré consultando y avisando al Consejo. El espacio lo voy a ir generando, ustedes saben que estamos construyendo los tinglados, que está previsto el nuevo espacio de laboratorios, o sea que de a poco vamos consiguiendo espacios.

Por lo tanto, si hay acuerdo, este sería el mecanismo: cada vez que haya una empresa que quiera un espacio traigo el tema al Consejo.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que son préstamos por tiempo definido, la empresa no puede pensar que va a estar cinco años, tiene que pensar que acá la incubamos durante dos años y después se tiene que arreglar de alguna manera.

Sr. Consej. Reggiani.- Aprovecho la oportunidad para decir algunas palabras en nombres de los egresados. Este tema lo planteamos en varias ocasiones, al menos lo discutimos, y nos parece bien; más allá de reconocer cierto esfuerzo de la gente que está trabajando nos parece bien que se abran las posibilidades de salidas laborales sobre todo en Computación, pero tam-

bién estaría bueno que en el futuro se pudiera ampliar a las otras carreras. Además de todo lo referido a la investigación y docencia que ya hay, vemos muy bien este tipo de cosas. Quería reconocer el interés que hay por hacer esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy convencido, y lo digo siempre, que en la medida que acá haya un buen ámbito de investigación cuando alguien se sume va a hacer buena investigación. Por eso muchas veces habrán visto que soy intransigente con determinados grupos o secciones por el tema de investigación, quiero cierta jerarquía, que para ser Adjuntos se tengan doctorados, que hagan investigación, porque -reitero- si uno le da jerarquía a la investigación cualquier persona que se inserta hace buena investigación.

En esto mi idea es la misma, si logramos incorporar dentro de la Facultad un sector de transferencia asociado al desarrollo, a la investigación, etcétera, eso se va a contagiar a las otras áreas. Igual que la investigación se contagia de la Matemática, de la Física hacia la Computación, que son las áreas nuevas, ahora la Computación, que es típicamente de transferencia, va a contagiar a las otras áreas. Entonces, vamos a tener un grupo de estudiantes que van a optar por hacer ciencia básica, porque van a tener la formación tal cual la tienen ahora, y otros que pueden llegar a optar -por más que también su formación es ciencia básica-, después de hacer sus doctorados o sus licenciaturas, por hacer emprendimientos; o la cosa mixta, como ha sucedido, que hacen investigación y también asesoramiento.

Lo hemos hablado con la Secretaria de Extensión y la idea es hacer un sistema muy flexible: los CT van a seguir para los que quieran seguir teniendo CT dentro de la Facultad; y quienes prefieran trabajar con un gran CT único, donde trabajemos conjuntamente toda la Facultad -al estilo del CEQUIMAP-, también les vamos a dar esa posibilidad. O sea, algo muy flexible donde la gente pueda optar por el camino que quiera seguir y la Facultad va a apoyar.

Sr. Consej. Reggiani.- Me parece importante el apoyo de la Facultad, no es lo mismo lanzarse a hacer una carrera de doctorado con una beca -estoy hablando de Matemática- que salir a la calle a pelearla como se pueda.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El ejemplo es bueno, una empresa no se hace de un día para el otro, hace falta un poco de apoyo, sobre todo cuando todo es tan árido y más en un momento de crisis como éste.

En su momento, voy a intentar hacer alguna reglamentación, pero son los primeros pasos. Me han escuchado decir esto muchas veces: sembramos el pasto, al estilo inglés, vemos por dónde se hace el caminito y después le ponemos las piedras a ese caminito, bien empírico, no que planifiquemos tanto y después no hagamos nada.

Sr. Consej. Billoni.- Sería previa presentación de un proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, los chicos -que serían cuatro o cinco- nos relataron el proyecto sobre lo que querían hacer en el área de software; pedí que me mandaran todo porque yo se lo difundí a las grandes empresas.

Quiero algo dinámico en el sentido que lo manejamos a través de la Secretaría de Extensión y lo traemos al Consejo. Mientras sean dos o tres no vamos a tener problemas, pero si empiezan a aparecer muchos tendremos que armar un comité que evalúe. Por el momento, antes de armar demasiada normativa quiero despegar, que se sienta que estamos haciendo cosas porque eso genera interés, movimiento. Pensando a futuro, si hay muchos y no tenemos suficiente red tendremos que hacer selección; ojalá sea así.

Si hay acuerdo, hago una resolución al respecto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les agradezco.

Les acaban de entregar un proyecto de convenio -en principio, estaríamos de acuerdo- entre la Facultad y el Observatorio. La relación FaMAF-Observatorio es como la relación padre-hijo, jamás es contractual, todos lo sabemos, uno nace, tiene partida de nacimiento pero no hay ningún contrato entre padre e hijo y, a la larga, si la sociedad continúa cincuenta años tiene sus inconvenientes, porque los seres humanos que la hicieron desaparecen. Entre las cosas que sucedieron es que nadie sabe si existió alguna vez un convenio; hasta donde nos hemos dado cuenta no existe nada escrito, solamente la relación padre-hijo de palabra, lo cual entorpece mucho la relación entre el padre y el hijo en este caso.

Como lo he ido haciendo con otras cosas, la idea es dejar por escrito lo que tiene que quedar por escrito, de forma tal que sepamos a qué atenernos. Por supuesto, hay quienes prefieren seguir como estamos -tanto gente del Observatorio como de la Facultad-, porque eso significa compromiso cero de todo el mundo, pero también significa capacidad cero de acción de todo el mundo; si realmente uno tuviera que hacer cosas no sabe bien cuáles son las reglas de juego.

Doy lectura al convenio:

*CONVENIO DOCENTE ENTRE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
Y EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO CORDOBA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA*

Entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), representada en este acto por el Decano Dr. Daniel E. Barraco, con domicilio en Avda. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria, y el Observatorio Astronómico Córdoba (OAC), representado por su Director Dr. Emilio Lappaset, con domicilio en calle Laprida 854, ambas instituciones dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), se acuerda el presente Convenio Docente, el que se registrará por las cláusulas que se indican.

Desde la creación de las carreras de grado y posgrado de FaMAF, ha existido un acuerdo de hecho entre las partes involucradas en este convenio, según el cual los docentes del OAC participan en el dictado de las distintas asignaturas. Los docentes del OAC, Institución dependiente del Rectorado de la UNC, desempeñan sus tareas de docencia, investigación y extensión de acuerdo a lo establecido por los Estatutos de la UNC, por lo que este Convenio tiene por objeto formalizar el lazo existente entre la FaMAF y el OAC con respecto al desarrollo de la actividad docente.

- Se retira el consejero Ruderman.

CLAUSULA 1ª:

La FaMAF, con el asesoramiento de la Comisión Asesora de Astronomía incluirá en cada distribución docente cuatrimestral a personal del OAC para el dictado de las materias de la Licenciatura y Doctorado en Astronomía, a todos los docentes del Observatorio a Junio del 2009 los cuales están especificados en el Anexo I del presente convenio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ahí hay un problema de redacción. Debería decir: "distribución docente cuatrimestral a personal docente del OAC a Junio de 2009".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo vamos a modificar. Esto significa que nos comprometemos a tener en cuenta en la distribución docente de la Facultad a todo el personal de la OAC, pero no todo el personal de acá en más. Lo que pasa es que el OAC ha crecido muchísimo, en tres o cuatro años pasó de treinta a cincuenta y la Facultad no tiene semejante crecimiento en sus áreas académicas y de dictado de materias. Ellos pueden crecer porque consiguen presupuesto para Inciso 1, o porque, y es lo que más está sucediendo, la gente que se jubila deja los car-

gos full y los transforman en simple, entonces, automáticamente, el número de personal docente es mucho mayor, y como tienen incentivos todos quieren dar clases.

Entonces, tenemos una asociación pero ellos incrementan el número de personal al que le tengo que dar tarea docente y, a su vez, no pueden ir a cualquier materia. Pretendían que dijéramos “a todo el personal”, pero no puedo hacer eso; lo conversamos con gente de la Facultad y todos compartimos que tiene que tener un límite claro, porque ellos pueden seguir creciendo infinitamente y nosotros tendríamos el compromiso de tener que darles tarea que no podemos. De esta forma se congela la situación con el personal al día de la fecha, de ahí en más todo lo otro se negocia, y ponemos en el Anexo cuál es el personal. Esto permite que las reglas de juego sean sumamente claras.

Continúo la lectura.

Asimismo se podrán afectar a dichos docentes al dictado de otras materias que dicte la Facultad para sus alumnos o para alumnos de otras unidades académicas con las que FaMAF tenga convenios de cooperación docente. Estas tareas deberán ser consideradas como parte de las obligaciones propias del personal docente dependiente del OAC.

CLAUSULA 2ª:

Los docentes del OAC incluidos en las distribuciones docentes de la FaMAF, deberán cumplir las reglamentaciones vigentes en la Facultad sobre la actividad docente, y estarán sujetos al régimen disciplinario establecido por la Ordenanza HCS 3/2003, y la FaMAF tendrá potestad para la aplicación de sanciones que pudieran corresponder de acuerdo a dicha norma.

CLAUSULA 3ª:

La Secretaría Académica de la FaMAF, como organismo contralor de la actividad docente, elaborará los informes que correspondan acerca del desempeño docente del personal del OAC incluido en las distribuciones docentes de FaMAF.

CLAUSULA 4ª:

La caducidad del presente convenio podrá producirse por denuncia de una de las partes, la que deberá efectuarse con al menos de seis (6) meses de anticipación.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿No debería verlo Jurídica?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se lo mandé a Marcelo Ferrer para que lo viera y me dijo que estaba de acuerdo. De todas maneras, lo aprueba el Directivo, lo firmo, firma uno el doctor Lapasset, va al Consejo Superior y ahí lo ve Asuntos Jurídicos. De todas maneras, como dije, previamente se lo mandé a Marcelo Ferrer.

Sr. Consej. Billoni.- En la cláusula 4º es ¿por “renuncia” o por “denuncia”?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- “Denuncia”; denunciar un convenio quiere decir que se lo hace caer, pero hay que hacerlo con seis meses de antelación de manera que no afecte la actividad docente.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Qué otra posibilidad académica tienen los docentes del Observatorio para ejercer como tales? Porque es una institución que tiene docentes y sin embargo no tiene una oferta propia de docencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el problema que tenemos con el Observatorio, las carreras están en nuestra Facultad, el Observatorio no tiene carreras propias. Les he ofrecido que intentemos generar algunas carreras más, ya sea tecnicatura, etcétera, que tengan que ver con su actividad y les permita tener mayor trabajo docente. Algunos de ellos, en algunas oportuni-

des, han pedido realizar actividad en la Facultad de Ingeniería, como hacemos nosotros con Medicina.

Sr. Consej. Arce.- ¿No pueden pasar a depender directamente de FaMAF?, que la Facultad se haga cargo del Observatorio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Una linda pregunta que no quisiera responder. Es un problema difícil, es una situación padre-hijo, entonces, tiene que ser conversado. Creo que si alguna vez hay un acuerdo, si hay deseos mutuos, si se pueden arreglar las partes presupuestarias es una posibilidad, así como cuando la gente empezó a jubilarse en la Facultad, que fue algo muy conversado entre nosotros, todo el mundo estuvo de acuerdo, llegamos a un sistema más o menos establecido y no hubo nunca ningún problema. Eso genera una buena relación padre-hijo incluso hasta el final, los que están jubilados vienen, nos visitan, somos todos amigos. Del mismo modo, quisiera que si vienen los astrónomos lo hagan para integrarse y no que vengan forzados, y a su vez que nosotros no sintamos que tenemos un problema presupuestario. Si se dan las condiciones, son éstas, si no, no quiero forzar a nadie a nada.

- Reingresa el consejero Ruderman.

Sr. Consej. Arce.- Hice esta pregunta porque en Consejos anteriores, con otro Decano, se planteó el problema de que la Universidad no le daba presupuesto porque no es Facultad y el presupuesto es solamente para las Facultades. Desde el Consejo se reclamó eso y recuerdo que en ese momento dijeron que si ellos pertenecieran a la Facultad se les podía dar una parte del presupuesto que se mandaba, entonces, se hizo que se mandara a la Facultad y ésta le diera parte del presupuesto a ellos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No lo recuerdo, pero en mi gestión todo lo que hago con el Observatorio es funcionar como gestor, de hecho nos sale bastante caro porque cada tanto estoy haciendo gestiones con el tema del Leoncito, que es el observatorio grande que tienen ellos en San Juan, los viáticos me los paga la Facultad y ya llevo por lo menos cuatro viajes a Buenos Aires por ese tema. También les he ayudado en la gestión para la compra de equipamiento, ahora estoy viendo si consigo el dinero, si no lo pondremos de la Facultad, para la compra de un telescopio chico para docencia. Son también nuestros alumnos y así como tenemos que atender las necesidades de nuestros alumnos de Física tenemos que hacerlo con los de Astronomía.

Esta es mi visión del tema.

Sr. Consej. Arce.- Usted dice que para pasarlo tendría que hacerse una especie de plebiscito, hablar a la gente del Observatorio y a la de FaMAF para ver si están de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que estas cosas evolucionan solas en el tiempo, si realmente ellos tienen interés, ven que tienen más ventajas que desventajas vendrán ellos mismos a conversar con nosotros. Me parece que también tienen algunas diferencias entre ellos, que en la medida que se vayan subsanando va a ayudar a que puedan tener una relación más estrecha con la Facultad, si no por ahí intentan dirimir las diferencias entre ellos a través de la Facultad. Hemos tenido muchos problemas entre nosotros y, gracias a Dios, creo que los hemos superado en gran medida, entonces, no sería bueno traernos un problema que ellos todavía no han dirimido. Ese problema se va a dirimir con el tiempo y no mucho, hay cosas que las decide el tiempo.

Sr. Consej. Arce.- Este es un paso importante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Veremos cómo se reestructura la Universidad, puede terminar reestructurada de muchas maneras.

Si hay acuerdo con el convenio lo damos por aprobado y lo mando al Consejo Superior así lo firma el doctor Lappaset.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto al equipamiento, el microscopio está muy pronto a venir y hemos empezado con la licitación del primer módulo de cien metros cuadrados para colocarlo. Lo de la microsonda está prácticamente todo terminado así que también prontamente la estarán montando y vendrá para acá.

Este cuatrimestre seguimos con el tema Intel. He presentado un proyecto a La Voz del Interior -estoy esperando la contestación- equivalente a lo que hicimos en Matemática pero en este caso en Astronomía porque es el Año Internacional de la Astronomía. Lo estamos haciendo con Guillermo Goldes y otras personas, y podría darnos un convenio similar al que tenemos actualmente lo que significa también nuevos fondos para la Facultad.

Por otro lado, tenemos que hacer una reestructuración -ya lo había dicho y estaba aprobado por el Consejo- de toda la zona no docente y administrativa. No comencé todavía porque estoy viendo qué pasa con los PRIETEC, porque ahí estaba previsto. Además, si nos dan los fondos, y me gustaría que me dieran la autorización, quisiera hacer algo para mejorar esto de tener una parrilla en el piso, porque sistemáticamente tenemos de parte de los alumnos y a veces de los docentes o no docentes encuentros gastronómicos, tipo asado. Los químicos lograron alambrar un sector y hacer un pequeño quincho con un asador. Esto genera una actividad social que es buena para la interacción entre nosotros y ordena un poco, y el costo no va a ser alto.

Si tenemos los fondos, ¿estaríamos de acuerdo en invertir en eso si el costo es razonable?

Sr. Consej. Ruderman.- Desde el Centro de Estudiantes lo venimos pidiendo desde hace varios años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les dije a los estudiantes que fuéramos por lo prioritario. Si viene el PRIETEC me deja los fondos que tenía asignados a la refacción de la zona no docente, todo el PRIETEC lo uso para eso, entonces, puedo construir lo otro.

Sr. Consej. Ruderman.- Podemos discutir si tiene que estar cercado o alambrado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Digo cercado para que no lo use cualquiera, si no cualquiera que organiza un partido de fútbol los sábados y los domingos lo va a usar y van a terminar destruyéndolo. Tenemos experiencia en eso, la razón por la cual Ciencias Químicas hizo el cercado fue esa. Pedirán la llave así como ahora piden la autorización para hacerlo.

Sr. Consej. Ruderman.- No nos molesta hacer asado en el piso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A mí tampoco, pero, entonces, para qué me lo piden. Mi idea es hacer un quincho y baños.

¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuamos con el Orden del Día.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 15196/2009. En la reunión del 1ro. de junio pasado el Dr. Jorge C. Trincavelli solicitó se lo libere de actividad docente durante el segundo cuatrimestre de 2009.

Lo decidido fue: *Girar este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta 557 - punto 55.]

La comisión del rubro se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 15196/2009

(Solicitud de cuatrimestre libre del Dr. Jorge Trincavelli)

Visto,

- *La solicitud del Dr. Jorge Trincavelli para que se lo libere de actividad docente durante el segundo cuatrimestre del corriente año;*
- *El dictamen de esta comisión del día 9 de junio;*
- *La solicitud del HCD de relevar mayor información sobre este tema;*

Considerando,

- *Que según consta en la distribución docente aprobada por el HCD, el Dr. Trincavelli se ha desempeñado, durante el primer cuatrimestre de 2009, como docente en la materia Mecánica y en dos cursos de posgrado no estructurados, Microscopía electrónica de barrido y Microanálisis con sonda de electrones, de tres (3) créditos cada uno;*
- *Que, según la distribución docente correspondiente al primer cuatrimestre de 2009 y una consulta efectuada en Secretaría de Posgrado, el desempeño del Dr. Trincavelli en los cursos de posgrado antes mencionados no ha sido en calidad de carga docente anexa.*

Esta Comisión de Asuntos Académicos ratifica su recomendación de dar curso favorable a la solicitud presentada por el Dr. Trincavelli y sugiere dejar constancia de que el Dr. Trincavelli ha realizado doble tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2009.

Córdoba, 29 de junio de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sr. Consej. D'Argenio.- Si bien no estuve en la reunión veo que se discutió en la Secretaría de Posgrado. Los cursos de posgrado en los que estuvo colaborando Jorge Trincavelli son con cuatro o cinco docentes y, en general, el Co.De.Po. no acepta cursos de posgrado con tanta gente, los dicta una sola persona y si hay más de una se analiza si efectivamente es necesario que sea así o si se va a hacer con carga anexa.

- Se retira el consejero Arce.

Quiero dejar claro que la aceptación de esto es como algo muy excepcional, que en general no es la idea aceptarlos si son con mucha gente.

- Se retira el consejero Ruderman.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hagamos una resolución que diga que es en carácter excepcional. ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

- *Reingresan los consejeros Arce y Ruderman.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.

Extensión

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 6627/2009. En la reunión del 23 de marzo de 2009 la Dra. Cristina Arnulphi solicitó se le permitiera desempeñar sus tareas de investigación y extensión propias del cargo en que revista en la Facultad en el ámbito del ISEA.

Lo decidido en ese momento fue: *Girar al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear -en primer lugar- para que tome conocimiento, luego a la Comisión de Asuntos Académicos -en segundo lugar- y por último a la Comisión de Extensión para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le compete. Luego de efectuados los pasos correspondientes entregar a quien sigue en el orden indicado, al finalizar devolver las actuaciones a esta Secretaría para la continuidad del trámite.*

[ver Acta **553** - punto **27**.]

Siguiendo los pasos indicados en lo decidido en esa reunión en primer lugar la Dra. Cecilia E. González, Responsable de RMN, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a las Comisiones Académicas y de Extensión del HCD, en referencia al expediente EXP-UNC: 0006627/2009.

Los miembros del Grupo de RMN de FaMAF hemos tomado conocimiento del mencionado expediente y acordamos con lo solicitado por la Dra C. Arnulphi. Entendemos que el nuevo plan de trabajo propuesto por la Dra. Arnulphi involucra reorientar su línea de trabajo, manteniéndose en el área de la aplicación de técnicas de Resonancia Magnética Nuclear, acorde al perfil del cargo que posee en FaMAF.

En segundo orden la Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 6627/2009**

(Dra. Arnulphi solicita autorización para desarrollar sus tareas de investigación y extensión en el ámbito del ISEA)

Visto,

- *La solicitud de la Dra. Cristina Arnulphi, integrante del grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) para desempeñar en el ámbito del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) sus tareas de investigación y extensión propias de su cargo en FaMAF;*

- *La nota de la Dra. Cecilia González, responsable del grupo de RMN, avalando dicha solicitud;*

Considerando:

- *Que, según lo manifestado por la Dra. González, el nuevo plan de trabajo de la Dra. Arnulphi se mantiene en el área de la aplicación de técnicas de RMN, acorde al perfil de su cargo en FaMAF;*
- *El carácter interdisciplinario del proyecto propuesto por la Dra. Arnulphi, que aborda el estudio de temas ambientales;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda dar curso favorable a la solicitud de la Dra. Arnulphi.

Córdoba, 20 de abril de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Silvia Fernández, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Edgardo Bonzi, Pedro D'Argenio, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia J. Ragone Figueroa, M. Cecilia Valentinuzzi, Nicolás Baudino Quiroga, Fernando Rodríguez, Héctor Pérez, Andrés Ruderman, Laura Barberis.

Seguidamente nota del Dr. Edgardo V. Bonzi, Coordinador de la Comisión de Extensión, dirigida a la Dra. Arnulphi. Dice:

Ref: Solicitud de permiso para desempeñar tareas de investigación y extensión en el ISEA.

*En mi carácter de Coordinador de la Comisión de Extensión del HCD de la Fa.M.A.F. y en referencia a su **solicitud para desempeñar sus tareas de investigación y extensión propias de su cargo en el ISEA**, me dirijo a Usted a los efectos de solicitarle amplíe el concepto **desempeñar sus tareas en el ISEA**, para de esta manera poder valorar el significado de tal solicitud.*

Como también le solicito deje manifiesto por escrito si actualmente forma parte de algún proyecto ya sea de investigación o Extensión, el cual tenga Director. De ser así es necesario que el Director de Proyecto de su acuerdo a su cambio de actividad y por ello su desvinculación al mismo, en el caso que así fuera.

A continuación nota de la Dra. Arnulphi, la dirige al Dr. E.V. Bonzi, Coordinador de Extensión. Dice:

Ref: Solicitud de permiso para realizar tareas de investigación y extensión en el ISEA.

En respuesta a su solicitud para que amplíe el concepto sobre las tareas que proyecto desempeñar en el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA), y para una mejor valoración de la intención que mueve mi pedido, me remito al Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en cuyo Título I, Artículo 2, dice:

Artículo 2: - Misión de la Universidad. La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines:

- a) La educación plena de la persona humana;*
- b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados;*
- c) La difusión del saber superior en todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural;*
- d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando*

su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos;

e) Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución;

Muchos de los grandes problemas y necesidades de la vida nacional son, sin duda, los relativos al ambiente; y el ISEA es uno de los organismos a través de los cuales nuestra Universidad se aboca al tratamiento de dichos problemas. El antes mencionado Estatuto establece además, en su artículo 45, que las tareas específicas de los docentes son: la enseñanza; la creación científica; tecnológica, literaria, artística y cultural; la **extensión universitaria** y, cuando corresponda, la participación en el gobierno de la Universidad.

En respuesta a su solicitud, entonces, digo que las actividades que desempeñaré en el ISEA se enmarcan dentro de las tareas de extensión universitaria, mientras que las tareas de investigación las continuaré realizando en la FaMAF, en el proyecto al cual estoy asignada: ESTUDIOS POR ESPECTROSCOPIA Y COHERENCIAS CUÁNTICAS MÚLTIPLES DE RMN EN MEMBRANAS Y REDES POLIMÉRICAS MODELO, cuyo Director es el Dr. Gustavo Alberto Monti.

Quiero aclarar que las tareas que cumpliré en el ISEA también contemplan la investigación, y particularmente, el uso de la Resonancia Magnética Nuclear como herramienta que permite determinar la presencia de xenobióticos en agua y suelos. Por tal motivo mi desempeño en el ISEA no significa un cambio de actividad, sino en todo caso una ampliación de mi trabajo de investigación.

Esperando que la respuesta haya sido aclaratoria de la duda que motivó su solicitud, y aguardando una favorable resolución a mi pedido, le saludo atentamente:

A pie de página un "De conformidad" que firma el Dr. Monti.

Por último dictamen de la Comisión de Extensión. El mismo lleva la firma del Cons. Edgardo V. Bonzi (Coordinador) dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE EXTENSIÓN**

Ref: Cristina Arnulphi – Solicita se le permita desempeñar sus tareas de investigación y extensión propias de su cargo en la Facultad, en el ámbito del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA)

Visto la solicitud, y justificación de la misma, presentada por la Dra. Cristina ARNULPHI, el acuerdo manifiesto de la Dra. Cecilia González como Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear en representación del mencionado Grupo de investigación y la conformidad expresada por el Dr. Gustavo Monti director del proyecto de investigación en donde la generadora de auto se desempeña,

Considerando que las actividades que desempeñará la Dra. C. ARNULPHI se enmarcan dentro de las tareas de extensión universitaria tales como la promoción de la investigación científica, la difusión del saber superior, la promoción de la actuación del universitario en el seno del pueblo y la proyección de su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución,

Esta Comisión recomienda permitir a la Dra. Cristina ARNULPHI desempeñar sus tareas de extensión propias de su cargo en esta Facultad en el ámbito del Instituto Superior de Estudios Ambientales.

Córdoba, Julio 21 de 2009.

Miembros de la Comisión de Extensión presentes en la reunión: Alberto Riveros de la Vega y Edgardo Bonzi (Coordinador)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 23112/2009. El 15 de julio ingresó una solicitud del Lic. Nicolás Wolovick para que se considere el curso “Construcción de un drive de tarjeta WIFI para el núcleo de Linux” de Extensión de la FaMAF. En la misma indica los docentes responsables, quien dictará el curso, objetivos, duración, carga horaria, contenidos, bibliografía, el Curriculum Vitae del Sr. Hellwig, etc.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión dice:

Pase al HCD, específicamente a la Comisión de Extensión o a la que corresponda para emitir dictamen sobre la aceptación de esta propuesta como curso de Extensión.

Sería conveniente que dicho dictamen pueda ser tratado en la próxima reunión del HCD.

La comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Edgardo V. Bonzi (Coordinador) dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE EXTENSIÓN**

Ref: Nicolás WOLOWICK – Solicita se considere el Curso “Construcción de un driver de tarjeta Wi Fi para el núcleo de Linux” de Extensión de la FaMAF

Visto la solicitud, y justificación de la misma, presentada por el Lic. Nicolás WOLOWICK, el Currículo Vital del Sr. Christoph HELLWIG y la solicitud para emitir dictamen sobre la aceptación de esta propuesta por parte de la Sra. Vice Decana a cargo de la Secretaria de Extensión de esta Facultad Dra. Esther GALINA,

Considerando la significación de formar académicamente personas en el estudio, desarrollo y mantenimiento de drivers para el núcleo Linux; la importancia de obtener un producto concreto hasta el momento no disponible para el mencionado núcleo, atendiendo de esta manera una demanda de una parte de la sociedad; que los Docentes responsables del dictado del presente Curso son Docentes de reconocida trayectoria en esta Facultad y que el Sr. Christoph HELLWIG es un estudiante avanzado del Bachelor Degree in Computer Science de la Universidad de Erlangen-Nürnberg, de la Ciudad de Erlangen – Alemania con una reconocida y destacada labor en el área,

Esta Comisión recomienda se apruebe el dictado del curso titulado “Construcción de un driver de tarjeta Wi Fi para el núcleo de Linux” por parte de los Docentes Licenciados Nicolás WOLOWICK y Daniel MOISSET y el Sr. HELLWIG como Curso de Extensión de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Córdoba, Julio 21 de 2009.

Miembros de la Comisión de Extensión presentes en la reunión: Alberto Riveros de la Vega y Edgardo Bonzi (Coordinador)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 154/09, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 154/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Física Experimental II		Oliva, Marcos Pérez, Silvina Schurrer, Clemar
Física III (Ciencias Químicas)		Comes, Raúl
Física General I		Gonzalez, Cecilia
Curso de Nivelación	Di Prinzio, Carlos	

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Acústica y Psicoacústica (Fac. de Ciencias Médicas)		Mainardi, Raúl
Física II (Ciencias Químicas)		Limandri, Silvina Mensio, Oscar
Curso de Nivelación	Tirao, Germán (días viernes)	
Física III (Ciencias Químicas)	Wolfenson, Alberto	Pérez, Silvina Schurrer, Clemar

Física General III		Comes, Raúl Oliva, Marcos
Termodinámica y Mecánica Estadística II		González, Cecilia
Curso de Posgrado: “Física de los Materiales” - UNCa – Programa INTER-U	Di Prinzio, Carlos	

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Especialidad I y III de Física, “Métodos computacionales en Biología”, a cargo del Dr. Giorgio Caranti.

ARTICULO 2° : Autorizar al Dr. Javier Blanco a dictar, como carga anexa, el Seminario Optativo “Matemática de la Filosofía” de la carrera de Licenciatura en Filosofía, en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, le damos la palabra a la Secretaría Académica.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El Coordinador de Matemática me sugirió agregar en la distribución docente a Alfredo Guérin, porque por una resolución del Consejo Directivo debía realizar doble tarea docente y estaba asignado en una sola materia, asignándolo en los prácticos de Análisis Matemático II correspondientes a las Licenciaturas en Matemática, Astronomía y Física.

También remarco un error mío respecto al punto c), donde dice que la Especialidad I y III, Métodos Computacionales en Biología está a cargo del doctor Caranti debe decir “del Dr. Tamarit”. Esta materia ya estaba aprobada como curso de posgrado y ahora el Dr. Tamarit la ofrece también como especialidad.

Además, he recibido dos solicitudes para dictar especialidades. En un caso el doctor Pastawski solicita dictar, como carga anexa, la Especialidad III, Computación Cuántica e Información Cuántica: de la Teoría al Experimento; explica quién es su alumno y anexa programa y correlativas correspondientes. Por otro lado, el doctor Giorgio Caranti solicita dictar, en este caso como única materia no como carga anexa, la Especialidad en Física: “Físico-química de las atmósferas e interiores planetarios y ambiente interplanetario”, y anexa las correlatividades y el programa de la materia. No indica si es Especialidad I o III, por lo que sugiero incorporarla como ambas y después los alumnos se inscribirán en la que corresponde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos a tiempo para la presentación de estos pedidos?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, porque las inscripciones a las materias todavía no han empezado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. En base a la información recibida, Secretaría Académica, elaboró el siguiente proyecto de resolución de la distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Computación y del Profesorado sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre de 2009;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del segundo cuatrimestre de 2009 como se indica a continuación:

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Rodríguez, Leonardo, Avalos Ambroggio, Santiago Monti, Raúl Mihaich, Florencia Brunello, Marco
Sistemas Operativos	Tealdi, Matías Pérez Paladini, Agustín Navarro Horniacek, Juan Bordone Carranza, Matías Budde, Carlos Jurio, Eric Ingaramo, Gastón
Arquitectura de Computadoras	Vélez, Ezequiel
Bases de Datos	Alonso, Dionisio

	Della Vedova, Mariano Molina, Matías
Ingeniería del Software I	Bernardini, César Destefanis, Eric Bertoa, Nicolás Oliva, Pablo Gunther , Emanuel
Lógica	Bordenabe , Nicolás

ÁREA PROFESORADOS

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Geometría I	Kupec, Darío
Elementos de Física	García, Martín

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE _____ DOS MIL NUEVE.

pk.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este punto quiero informar sobre lo que planteé al comienzo de la sesión. Della Vedova, que está en Bases de Datos, renuncia a partir del 1º de agosto -presentó la nota el viernes, por eso no fue corregido en la distribución- y su reemplazante sería Volarick, quien venía siendo reemplazante de un estudiante que se incorpora el 1º de agosto, por lo tanto, se quedaba sin cargo, pero como renuncia Della Vedova le correspondería a él. Entonces, Volarick iría a la materia Sistemas Operativos y Bordone a Bases de Datos.

Sr. Consej. Ruderman.- Respecto de la materia Bases de Datos, me han llegado noticias de que Dionisio Alonso no va a poder estar y se comunicó varias veces con la CAC pero no obtuvo respuesta. El motivo es que tiene horario de cursado en el mismo horario que se dicta Bases de Datos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que hay algunos problemas y va a venir una modificatoria.

Sr. Consej. Ruderman.- Estaba preocupado porque mandó varios avisos y no tuvo respuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 40.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estaríamos incluyendo la aceptación de la renuncia de Della Vedova y el nombramiento en su reemplazo de Volarick desde el 1° de agosto hasta el 28 de febrero de 2010, y por lo tanto su incorporación en la distribución docente. Volarick va a Sistemas Operativos y en Bases de Datos sale Della Vedova y entra Bordone.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 Resolución Decanal N° 169/09, “ad-referendum” de este H. Cuerpo. Se solicita su convalidación.

RESOLUCION DECANAL N° 169/09

VISTO

La Ordenanza HCD N° 3/2008, relativa a la renovación de las designaciones de Profesores por concurso de esta Facultad, que en su Artículo 7° establece los elementos a tener en cuenta para la evaluación académica del desempeño docente del profesor; y

CONSIDERANDO

Que entre estos elementos se incluye a los informes de los docentes encargados de las materias en las cuales el profesor haya ejercido su actividad docente;

Que por razones administrativas es necesario contar, antes de la próxima sesión del H. Consejo Directivo, con un modelo para dichos informes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referendum” DEL HCD
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Establecer que para las materias que se dicten en esta Facultad, los informes de los Docentes Encargados respecto de los Docentes de Práctico y Laboratorio, se harán de acuerdo al formulario descripto en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Córdoba, 16 de junio de 2009

ANEXO A LA RES. DECANAL N° 169/09
INFORME DEL DOCENTE ENCARGADO DE MATERIA
SOBRE DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO

Docente de Práctico y Laboratorio: _____

Cargo: _____

Asignatura: _____ **Año de dictado:** _____

Docente Encargado: _____

Cargo: _____

A.- Información sobre la organización de la materia:

Las siguientes preguntas tienen como objetivo conocer si la actuación del docente de práctico durante el dictado de la asignatura se correspondió con las tareas que se le asignaron.

Si su respuesta es NO, marque con una cruz en el casillero correspondiente. De lo contrario responda cuantitativamente según corresponda.

Consulta	Respuesta	
	NO	SI
1- ¿Convocó Ud. formalmente al personal docente a reuniones de cátedra?		¿Cuántas reuniones?
-2 ¿Acordó en forma conjunta con el personal docente asignado los horarios de clases de consulta?		¿Cuántas clases?
3- ¿Organizó Ud. las instancias de elaboración de guías de prácticos?		¿Cuántos prácticos?
4- ¿Organizó Ud. las instancias de elaboración de evaluaciones?		¿Cuántas evaluaciones?

Observaciones

B-Ficha de Evaluación del Docente de Práctico o Laboratorio:

Cada una de las siguientes preguntas está relacionada con alguna de las consultas realizadas en la parte A de este informe. En caso de haber respondido NO en la correspondiente entrada de la parte A, marque la respuesta “No corresponde”. En caso contrario, si la respuesta es “Nunca” o “Siempre”, marque con una cruz en el casillero correspondiente. Si la respuesta es “A veces”, indique el porcentaje de veces.

Las preguntas se refieren a la actuación del docente de práctico*

Pregunta	Respuesta			
	Nunca	A veces %	Siempre	No corresponde
1- ¿Asistió a las reuniones de cátedra convocadas por Ud.?				
2- ¿Asistió a horarios de consulta establecidos?				
3- ¿Participó en la elaboración de las guías de trabajos prácticos que se le asignaron?				
4- ¿Participó en la elaboración de las evaluaciones que se le asignaron?				
5- ¿Asistió con puntualidad a las evaluaciones?				
6- ¿Participó en la corrección de las evaluaciones que se le asignaron?				

Observaciones

Firma y aclaración del Docente Encargado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para poder hacer los controles de gestión tuvimos que, ad hoc, armar una planilla y como estábamos urgidos y teníamos el receso de las vacaciones, hicimos una resolución ad referendum, pero son las que hemos estado utilizando para hacer la evaluación de los docentes de la Facultad.

Por otro lado, quiero decir que estoy muy contento porque somos los primeros que lo hicimos en toda la Universidad, hemos demostrado que no es un mero trámite, hubo casos en los cuales realmente las comisiones hicieron sugerencias, han observado a algunos docentes,

lo que muestra que lo estamos tomando con la seriedad que se debe y que lo vamos a ir perfeccionando, como se debe hacer.

La tarea ha sido ímproba y agradezco mucho a la Vicedecana y a la Secretaria Académica que han llevado esto adelante, tengo entendido que hemos terminado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Falta un comité que se tuvo que posponer para el jueves y viernes de esta semana.

Sr. Consejo. D'Argenio.- ¿La idea es que estas planillas sean definitivas?, porque estaría bueno ver cómo fue en general la respuesta de los profesores y que cuando se defina el Consejo de Grado pueda revisarlo. En particular, no digo que tuve inconvenientes pero terminé llenando la mayoría de las cosas en observación, no fue un gran problema, pero eso significa que tal vez haya algo que falta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, seguramente eso nos va a pasar, como se dan cuenta estamos aprendiendo todos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero agregar que no todos los docentes respondieron esta planilla por los docentes que tuvieron a su cargo, por lo que en la evaluación hubo alguna dificultad ya que había algunos docentes que no tenían el informe correspondiente.

- Se retira el señor Secretario General.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué no todos los docentes, que debieron mandar, mandaron informes sobre sus JTP?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No lo sabemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que anotar quiénes no mandaron, porque en la evaluación de ese docente que no mandó vamos a tener en cuenta que no mandó lo que debía mandar. Esas son las reglas de juego.

Sr. Consejo. D'Argenio.- Esa fue una de las cosas que se juzgó en las discusiones respecto de las asistencias, que no solamente tenemos que considerar si la gente viene o no a clases sino si cumple con sus obligaciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por eso quería destacarlo, porque se va a tener en cuenta.

Sr. Consejo. D'Argenio.- ¿Cuál es, más o menos, el porcentaje de gente que no presentó las planillas?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No sé decirlo en porcentajes, hubo una buena cantidad de respuestas, pero no sabría decir los porcentajes.

Sr. Consejo. D'Argenio.- Más de la mitad, menos de la mitad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Más de la mitad contestó.

- Reingresa el señor Secretario General.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Estamos hablando de los que están a cargo de materias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sé que entre los que estuvieron en la reunión que tuvimos con los docentes hay titulares, o a cargo de materias, que -según me dijeron- no quieren convertir esto en un estado policíaco, donde tienen que controlar, etcétera. El Estatuto dice claramente lo que tiene que hacer un Profesor Titular o Adjunto: controlar a la gente de la cátedra. Si no quieren controlar, perfecto, que no controlen, pero pasan a ser JTP, los bajamos de cargo, piden la reducción de cargo; yo tengo mis obligaciones y me hago cargo, cada vez que firmo corro mis riesgos. No hay ningún estado policíaco, se asume un contrato que dice que tiene que cumplir con esto, estas son las reglas de juego, si no, ¿a qué estamos jugando? Cuando los chicos vienen a rendir examen, ¿qué les decimos si dicen “a la bolilla tal no la estudié”?, ¿quiere aprobar la materia o no? Las reglas de juego tienen que ser claras si no, ¿a qué nos acostumbramos a jugar?

Por lo tanto, pásennos, por favor, la lista de quienes no hayan contestado y tomemos nota, que conste en el legajo de esa persona.

Sra. Consej. Druetta.- En ninguna parte de la ficha se pregunta si asiste a clases o no el docente; ¿no podría ser una buena pregunta?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En general, el control de asistencia lo hacemos por otro lado, tenemos la “planillita” que la iremos perfeccionando, en el Siglo 21 hay maneras de perfeccionar los sistemas de contralor o estadísticos utilizando métodos computacionales que nos ahorran personal y nos permiten llevar al día el control. En este sentido, la obligación del docente de estar presente es equivalente a la obligación del no docente de cumplir seis horas en su trabajo, porque todos sabemos que las clases no se pueden dar desde la casa, la investigación la podemos hacer en casa pero no la docencia. En algún momento pondremos algún mecanismo más ágil, más funcional, como puede ser algún mecanismo electrónico, que inmediatamente nos genere quiénes son los docentes que no están cumpliendo con los horarios de clases, y, por supuesto, que no permita a nadie firmar entrada y salida juntas; todavía no descubrí a ninguno hacerlo, aunque me han dicho que algunos lo hacen y eso es adulteración de documento público.

Sr. Consej. Domínguez.- También está el caso de gente que no está y firma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay gente que no está y firma, o sea que le firma otro, también es adulteración de documento público y ahí son dos los que cometen la falta.

Sr. Consej. Banchio.- Una pregunta informativa respecto de la ficha A, son elementos que podrían ser casi de evaluación del docente encargado, y está claro que no se van usar en ese sentido, entiendo que están de manera informativa para poder usar la ficha B, ¿es así?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, pero todo está sujeto a revisiones y después tendrá que verlo el CoGrado. Justamente, ¿qué pasa con el CoGrado?

Sr. Consej. Billoni.- Está en trámite.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No puede estar tanto tiempo en trámite, lo necesitamos antes de que empiecen las clases.

Sr. Consej. Domínguez.- Tenemos diferencias en cuanto a la composición.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- He tenido charlas con alguna gente en cuanto a la composición, pero puedo decirles algo: el CoGrado cumple la misma función que el Co.De.Po., el lugar político de decisión final es el Consejo, donde están las proporciones correspondientes, lo otro son comisiones asesoras que tienen que ser ágiles y velar por la calidad de lo que se hace.

Sr. Consej. Domínguez.- El Co.De.Po. tiene once miembros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, sé que el tema de discusión fue la proporción, pero creo que eso no hace a la sustancia, es mucho más importante. Así hubiera un solo representante de los estudiantes o un solo graduado si esa persona lleva la información que tiene que llevar y se le lleva el apunte eso es lo importante, esas son las reglas de juego, porque está la información en la mesa; ahí se va a discutir, se van a dar dictámenes pero no se vota, entonces, no importa cuál es la proporción. En una de esas por mandar dos o tres terminan mandando gente que no aporta nada, mientras que si mandan uno solo que realmente se lo toma en serio y hace bien el trabajo, con eso basta. Después, la votación la hacemos acá, éste es el órgano político, empecemos a entender la diferencia entre órganos estrictamente académicos y órganos estrictamente políticos, eso nos va a ayudar y vamos a jerarquizar el Consejo.

Además, no tenemos tanta gente, entonces, piénsenlo bien. Voy a aceptar lo que ustedes decidan, de todas maneras, hablé con alguna gente dándoles algunas sugerencias para resolver este tema del CoGrado, pero creémoslo. Todo se puede modificar, lo hace el Consejo y lo que hace el Consejo lo puede modificar el propio Consejo, pero lo peor es no tenerlo. Puede ser malo tener uno que no tenga las proporciones que uno quisiera, pero lo peor es no tenerlo porque no avanzamos y yo quisiera que avanzáramos. Ya ha tenido un tiempo de maduración, entonces, intenten llegar a un acuerdo; si los actores quieren venir a conversar conmigo están invitados al Decanato, pero terminemos el tema.

Sr. Consej. D'Argenio.- Simplemente quiero hacer una aclaración sobre la conformación del Co.De.Po., no tiene once miembros sino nueve más el Secretario de Posgrado.

Sr. Consej. Domínguez.- Se agregó un docente más, sumando todos los miembros son once.

Sr. Consej. D'Argenio.- Lo que quiero decir es que originalmente el Co.De.Po. tenía muchos menos miembros y se expandió por una reglamentación que agregó los directores de carrera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Le encomendé a Pedro Pérez, el Secretario de Asuntos Estudiantiles, que hablara con los chicos para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo, porque ellos habían pedido tener tres; yo les propuse que fueran dos y que estuviera el Secretario de Asuntos Estudiantiles junto con la Secretaria Académica, más el JTP que nos pidieron.

Sr. Consej. Domínguez.- Algunos pedían uno y otros pedimos dos, que estén representados dos, dos y dos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué significa dos, dos y dos?

Sr. Consej. Domínguez.- Dos Titulares, dos Adjuntos y dos Auxiliares.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A ver si nos entendemos. Estamos armando un ente académico de calidad, lo que tienen que estar representadas son las carreras.

Sr. Consej. Domínguez.- Nosotros planteamos un mecanismo -no soy yo solo- donde de esta manera estaban representadas las cinco carreras y los tres claustros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La representatividad política está dada en el Consejo Directivo, el que toma las decisiones es el Directivo, el CoGrado es un consejo asesor, técnico, entonces, lo que hacen falta son voceros. Como tiene que dar un dictamen técnico hasta me gustaría que fueran Profesores Titulares, que todos los que tienen más experiencia opinen técnicamente, y luego, si hay que votar, el Consejo votará en las proporciones que tiene. El estudiante que

esté integrándolo va a aportar todos los datos que debe aportar, va a llevar datos, lo mismo va a pasar con el JTP, y las comisiones asesoras, las carreras, van a poner los responsables por carreras, que son los que lo van a constituir. Me parece bien que esté la Secretaria Académica porque es esencialmente de grado, y también me parece bien que esté el Secretario de Asuntos Estudiantiles porque va a representar, desde el lado del Decanato, la situación estudiantil, no sólo la que representan los consejeros sino la que representa a los estudiantes desde otro punto de vista.

Me parecía que con eso se zanjaba mucho el problema, ahora, si ustedes quieren hacer una partición de la realidad basada solamente en las corporaciones va a ser un error. Esa partición de la realidad en la que estamos representados por claustros ya está acá, la que necesitamos allá es otra; igual que en el caso del Co.De.Po., lo que se tuvo en cuenta fueron los doctorados. Esa es la idea.

Sr. Consej. Domínguez.- La idea era representar las dos cosas al mismo tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para qué las dos cosas si una ya está representada acá. De todas maneras, no vamos a discutir ahora este tema, lo que les digo es que hay que sacarlo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda convalidada la resolución ad referendum.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 9017/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch, Aroldo Kaplan y Cristián U. Sánchez. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 25 de junio de 2009 a las 11.00 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD por Res. HCD 138/09 para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular, en el área de Geometría Diferencial, con la presencia de sus tres miembros titulares: Dres. Nicolás Andruskiewitsch, Aroldo Kaplan y Cristián Urbano Sánchez.

Los candidatos presentados son:

Dr. Jorge Lauret, D.N.I. 21.177.288.

Dr. Marcos L. Salvai, D.N.I. 14.665.987.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

Dr. Jorge Lauret.

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1994.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1998.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Es autor o coautor de diecinueve artículos publicados o aceptados en revistas internacionales con referato (dieciséis como único autor), entre ellas Math. Annalen, Math. Zeitschrift, Transformation Groups, Manuscripta Math., J. Funct. Analysis, Trans. Amer. Math. Soc., Bull. London Math. Soc., Ann Global An. Geom. Cuenta también con seis artículos expositivos y en actas de congresos; tres trabajos de investigación enviados y otros tres en preparación.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado numerosas conferencias, alrededor de treinta, en Universidades o en Congresos, extranjeros o nacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido un Trabajo Especial de la Licenciatura en Matemática de FaMAF (R. Arroyo, 2008) y supervisó una Beca de la TWAS de cuatro meses, lugar de trabajo en CIEM-FaMAF (M. Mainkar, 2005). Actualmente dirige tres tesis de doctorado en Matemática de FaMAF, dos de ellos con beca de CONICET y uno con beca de Secyt-UNC.

5) Premios, becas y distinciones.

Ha recibido importantes distinciones, como la Beca Guggenheim y el Premio Ramanujan, así como premios y becas de instituciones nacionales.

6) Cargos y antecedentes en docencia e investigación.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1992 en nuestra facultad, siendo Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva desde noviembre de 2008. Ha dictado cursos de grado y de posgrado en FaMAF. El Dr. Lauret realizó un Postdoctorado en Matemática en la Universidad de Yale financiado por el CONICET y la Guggenheim Foundation.

Es Investigador Independiente de la Carrera del Investigador científico del Conicet desde enero de 2008.

Es editor de los Trabajos de Matemática de FaMAF desde 2005.

7) Antecedentes de extensión.

Ha participado como asesor y miembro de Jurados de Olimpiadas Matemáticas Argentinas. Ha sido evaluador de pruebas de Matemática del Ministerio de Educación en varias oportunidades.

8) Gestión académica universitaria.

Fue Consejero del HCD de FaMAF (junio de 2004 a mayo de 2006)

9) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Fue evaluador de proyectos de la National Science Foundation en dos oportunidades y árbitro de varias revistas internacionales.

10) Proyectos de investigación.

Actualmente es director de un proyecto financiado por SECYT-UNC y forma parte de un proyecto financiado por ANPCYT 2009-2011. Fue director de proyectos financiados por CONICET, ANPCYT, Secyt-UNC y Antorchas.

Dr. Marcos L. Salvai.

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1986.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, diciembre de 1991.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Es autor o coautor de veinticuatro artículos publicados en revistas internacionales con referato (dieciocho como único autor), entre ellas Math. Zeitschrift, Manuscripta Math., J. Diff. Geom., Bull. London Math. Soc., Osaka J. Math., Global Diff. Geom., J. Geom. Phys., Ann Global An. Geom., Int. J. Math. Cuenta también con seis artículos expositivos (uno de ellos en el Math. Intelligencer) y tres trabajos de investigación en preparación.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado numerosas conferencias, alrededor de cincuenta, en Universidades o en Congresos, extranjeros o nacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido dos Trabajos Especiales de la Licenciatura en Matemática de FaMAF (M. Carreras, 1996; Y. Godoy, 2008) y una tesis de Maestría de la Universidad Nacional de Tucumán (M. Lazarte, 2007). Actualmente dirige una tesis de doctorado en Matemática de FaMAF, con beca de CONICET.

5) Premios, becas y distinciones.

Ha recibido una beca del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) así como premios y becas de instituciones nacionales.

6) Cargos y antecedentes en docencia e investigación.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1984 en nuestra facultad, siendo Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva por Concurso desde octubre de 2005. Ha dictado cursos de grado y de posgrado en FaMAF. El Dr. Salvai realizó un Postdoctorado en Matemática en la Universidad de Bonn financiado por la DAAD.

Es Investigador Independiente de la Carrera del Investigador científico del Conicet desde enero de 2008.

Revista en la Categoría II del Programa de Incentivos.

7) Antecedentes de extensión.

Ha dictado diversos cursos para profesores de nivel medio en diversas instancias. Fue miembro de Jurados de Olimpiadas Matemáticas Argentinas.

8) Gestión académica universitaria.

Fue Consejero del HCD de FaMAF (junio de 1996 a mayo de 1998 y junio de 2004 a mayo de 2006)

9) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Ha sido miembro de Tribunales de Concurso y Selección Interna en nuestra Facultad, en varias ocasiones y fue miembro de una comisión de ayuda para viajes.

10) Proyectos de investigación.

Actualmente es co-director de un proyecto financiado por SECYT-UNC y forma parte de un proyecto financiado por ANPCYT 2009-2011. Ha participado de diversos proyectos financiados por CONICET, ANPCYT, Secyt-UNC y Antorchas.

Ambos postulantes poseen sólidos antecedentes y cuentan con suficientes méritos para ocupar el cargo objeto de la presente selección interna. Teniendo en cuenta los puntos anteriores, esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:

1. Dr. Marcos L. Salvai.

2. Dr. Jorge Lauret.

La Comisión da término a su cometido a las 11 hs. del día 26 de junio del presente año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42, siendo la designación a partir del 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2010.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43 EXP-UNC: 9017/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch, Aroldo Kaplan y Cristián U. Sánchez. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 24 de junio de 2009 a las 15 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de Matemática, manteniendo la dedicación, en el área de Geometría Diferencial. Esto dispuesto por Res. HCD 138/09, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dr. Oscar A. Brega, Dra. María J. Druetta y Dra. Linda V. Saal.

Los candidatos presentados son:

- 1) Dr. Walter N. DAL LAGO, DNI. 10.252.853
- 2) Dr. Eduardo HULETT DNI. 13.108.004
- 3) Dr. Paulo TIRAO DNI. 18.821 804

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

Paulo Andrés Tirao:

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1994.
- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1998.

2) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Profesor Adjunto, por concurso, con dedicación semi-exclusiva de FaMAF. Ha ocupado cargos de Docente auxiliar, Jefe de trabajos prácticos, todos ellos con DS en FaMAF.

Posee Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos.

Es Investigador Adjunto del Conicet.

Es docente de la Maestría en Matemática de la Univ. Nac. de Tucumán.

Ha dictado diversos cursos de posgrado: uno en FaMAF (2007) y otros en la Maestrías en Matemática de las Universidades de Tucumán y Salta; también uno en la Univ. de Rosario.

3) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta diecinueve trabajos de investigación, cuatro de ellos como único autor, y el resto en colaboración con dos o tres autores. Fueron publicados, entre otras, en las siguientes revistas internacionales con referato: *Advances in Mathematics*, *Journal of Algebra*, *Journal of Pure and Applied Math.*, *Pacific Journal of Mathematics*, *Geometriae Dedicata*, *Proceedings of the AMS*, *Manuscripta Mathematica*, *Journal of Lie Theory*, *Quarterly J. of Mathematics*.

Posee además cinco trabajos en la revista de Educación UMA, cuatro de ellos de única autoría y una traducción al castellano de un curso interactivo, en colaboración; también publicó otros trabajos sobre cursos dictados en diferentes congresos.

4) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado cuatro cursos en congresos: dos en reuniones UMA y otros dos en congresos de Matemática en Argentina.

Presenta constancia de su participación en congresos recientes, con dos conferencias invitadas en la LVIII Reunión Anual UMA 2008 y el XVII Coloquio de Algebra en Medellín

2007, respectivamente. Ha visitado varios centros internacionales y ha sido miembro del comité organizador de un congreso internacional.

5) Participación en la formación de recursos humanos.

Dirigió un Trabajo Final de Licenciatura en la Univ. Nacional de Salta y está dirigiendo un Trabajo Final en FaMAF. Es director de tres becarios de Doctorado, dos de CONICET y uno de SECYT (UNC).

6) Premios, becas y distinciones.

Ha sido becario doctoral y posdoctoral externo e interno del CONICET (Alemania, 1997-1998 y FaMAF) como así también del ICTP, Trieste, Italia (1997-1998). Obtuvo la beca posdoctoral de la Fundación Humboldt para realizar estudios en Dusseldorf, Alemania (2003-2004).

7) Antecedentes de extensión.

Ha colaborado en las Olimpiadas de Matemática y es colaborador de la Revista de Educación de la UMA. Ha sido evaluador de varios proyectos.

Cabe destacar su participación en *Aprendiendo Matemática*: serie de 20 fascículos publicados en *La Voz del Interior* en el presente año.

8) Gestión académica universitaria.

Es miembro de la CAM desde 2006.

9) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Dirigió un PEI (2004) y un PIP del Conicet (2005-2006), siendo también director de un proyecto de SECYT, UNC (2005) y un Programa de Cooperación SECYT (UNC)-FWO (Bélgica). Ha sido director y/o codirector de diversos subsidios para la organización de congresos. Ha sido y es integrante de diversos subsidios de investigación.

10) Plan de trabajo.

El plan de trabajo en investigación se centra en la continuidad de los proyectos de investigación en curso sobre cohomología de álgebras asociativas y sobre cohomología de álgebras de Lie. También propone los proyectos para la dirección de sus becarios.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

Eduardo Hulett:

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, 1988.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, 1994.

2) Cargos y Antecedentes docentes.

Es Profesor Adjunto DE de FaMAF a partir de 2002 y tiene antecedentes como Auxiliar y Jefe de trabajos prácticos en FaMAF, siempre con DE.

Tiene Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos.

Ha dictado dos cursos en la Maestría en Control Automático en la UTN.

3) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta ocho trabajos de investigación, cuatro de ellos como único autor, y el resto en colaboración con dos o tres autores. Fueron publicados, entre otras, en las siguientes revistas internacionales con referato: revista de la UMA, *Journal of Geometry and Physics*, *Beitrage zur Algebra und Geometry*, *Geometriae Dedicata* y *Differential Geometry and its Applications*. Además tiene dos trabajos enviados para publicación de su única autoría y ha publicado un trabajo en la serie A de Famaf.

4) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha participado como conferencista invitado en diversos seminarios y reuniones científicas de carácter nacional e internacional y ha participado regularmente como expositor en Comunicaciones de la Reunión Anual de la UMA. Ha visitado varios centros de investigación internacionales (Universidad de Belgrado, Universidad de Berlín) y ha sido miembro del comité organizador de varios congresos.

5) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha codirigido una tesis de Licenciatura en la escuela de Biología, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y es tutor de un estudiante en la Maestría en Matemática en la Univ. Nac. de Asunción, Paraguay (2008).

6) Premios, becas y distinciones.

Ha tenido una posición posdoctoral en la Universidad de Berlín mediante una beca posdoctoral FOMEC de Matemática (1996-1998).

7) Antecedentes de extensión.

Es colaborador de la Revista de Educación de la UMA desde 2000. Ha sido par evaluador de un proyecto de investigación de Foncyt y participó en la coordinación de la IV Olimpiada Iberoamericana de Matemática.

8) Proyectos de investigación.

Actualmente es codirector de un proyecto SECyT/2008, siendo integrante desde 1994 de diversos subsidios de investigación de SECyT (UNC) y CONICET. Actualmente integra el Proyecto Geometría de espacios homogéneos del Conicet.

9) Plan de trabajo.

El plan de trabajo comprende diferentes problemas y está centrado en los aspectos geométricos, Lie-algebraicos y analíticos de mapas armónicos de variedades riemannianas en espacios simétricos (pseudo) riemannianos: espacio hiperbólico real y los espacios de De Sitter. Entre los aspectos relevantes de los temas involucrados citamos: Mapas armónicos de variedades, Twistores, Sucesiones armónicas, Sistemas de Toda 2-dimensionales y Mapas primitivos.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

Walter Dal Lago:

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, 1979.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, 1991.

2) Cargos y Antecedentes docentes.

Es Profesor Adjunto DE por concurso en FaMAF, desde 1992.

Tiene antecedentes como Auxiliar docente y Jefe de trabajos Prácticos en FaMAF, siempre con DE, a partir de 1983.

Tiene Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos.

Se desempeñó como Profesor Visitante en la Univ. Nacional de Río Cuarto (1992).

3) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta ocho trabajos de investigación todos ellos en colaboración con dos o tres autores. Fueron publicados, entre otras, en las siguientes revistas internacionales con referato: Revista UMA, Journal of Lie Theory, Geometriae Dedicata, Differential Geometry and its Applications, Contribution to Algebra and Geometry. Además tiene un trabajo terminado.

Tiene un artículo publicado en la revista de Educación Matemática y una publicación docente "Elementos de Topología" del Profesorado en Matemática en Trabajos de Matemática, FaMAF.

4) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha presentado numerosas Comunicaciones en la Reunión Anual de la UMA y ha dictado seis cursos: cuatro de ellos en la Reunión Anual de Educación Matemática, un curso en el Seminario Nacional de Matemática y otro en el 3er. Encuentro de Geometría 2007.

5) Premios, becas y distinciones.

Recibió el Premio Universidad de la Universidad Nacional de Río IV y fue becario del Conicet (1983-1988).

6) Gestión académica universitaria.

Ha sido consejero del HCD, FaMAF, por el claustro de Prof. Adjuntos (1998-2000).

Se desempeñó como Secretario Académico de esta Facultad en el periodo 1994-1996.

Ha sido Secretario General de la FaMAF en los periodos 1999-2002 y 2005 hasta la fecha.

Es miembro del Consejo Directivo del CIEM desde mayo del 2003.

7) Proyectos de investigación y otros antecedentes.

Ha sido integrante desde 1992 de diversos subsidios de investigación de SECyT (UNC) y CONICET.

Fue codirector de dos subsidios de investigación de SECyT (UNC) en 1999 y 2000, respectivamente.

8) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en el estudio de la geometría extrínseca de las variedades de banderas reales, a través del análisis de sus correspondientes variedades de secciones normales planas. El objetivo principal del mismo es generalizar a dimensión arbitraria un resultado ya obtenido en baja dimensión. Para ello, se plantea la necesidad de desarrollar nuevas técnicas para su demostración.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora considera que los doctores Walter N. Dal Lago, Eduardo G. Hulett y Paulo A. Tirao acreditan antecedentes y méritos más que suficientes para acceder a los cargos de Profesor Asociado, que motivan esta selección interna. En consecuencia de ello, recomienda fuertemente sus designaciones como Profesor Asociado, manteniendo sus dedicaciones.

En lo referente a la confección de un orden de mérito esta Comisión ubica en primer lugar al Dr. Paulo A. Tirao. Considerando que los otros dos postulantes presentan antecedentes de similar valoración, como lo demuestran los antecedentes detallados anteriormente, esta comisión no puede distinguir entre los Dres. Walter Dal Lago y Eduardo Hulett.

No obstante a fin de dar cumplimiento a la reglamentación vigente establecen el siguiente orden de mérito:

1. Dr. Paulo A. Tirao
2. Dr. Walter Dal Lago
3. Dr. Eduardo Hulett

La Comisión da término a su cometido a las 17 hs. del día 30 de junio de 2009.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43, siendo la designación a partir del 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2010.

- Se retira la consejera Druetta.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero aclarar que sigo con licencia por el cargo de Secretario General, o sea que seguiría en la misma situación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44 EXP-UNC: 16845/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Laura Brandan Briones, Daniel Fridlender y Héctor Gramaglia. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 23 de Junio de 2009, a las 09 horas se reúnen los Doctores Laura Brandán Briones, Daniel Fridlender y Héctor Gramaglia, miembros de la Comisión Evaluadora designada por la Res. HCD 121/09, para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115) en el área Ciencias de la Computación.

Se registra la inscripción de 7 (siete) postulantes. Sus nombres completos y números de documentos se encuentran en la siguiente lista (ordenada alfabéticamente).

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI</u>
LEE, MATIAS D.	29735229
PAGANO, MIGUEL M.	27466639
PEREYRA, MARIA E.	27920872
PONT, FEDERICO M.	28651963
TELLECHEA, MAURICIO	27350793
TRUYOL, MARIA E.	24884823
ZWICK, ANALIA	29134414

La Comisión Evaluadora se dispone a efectuar el análisis de los antecedentes de los candidatos, de acuerdo con las ordenanzas vigentes, Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

La Comisión Evaluadora verifica que los siguientes postulantes no poseen título de Licenciado en Ciencias de la Computación, ni título de grado equivalente:

PEREYRA, MARIA E.
PONT, FEDERICO M.
TELLECHEA, MAURICIO
TRUYOL, MARIA E.

ZWICK, ANALIA

Por lo establecido en el Perfil de esta selección, estos postulantes quedan fuera del Orden de Méritos. La Comisión Evaluadora se dispone a analizar los antecedentes de los restantes candidatos.

Resumen de los antecedentes de los postulantes

LEE, Matías D.

- Posee título de Licenciado en Ciencias de la Computación, de la FaMAF, con promedio de 8.17. Es estudiante de Doctorado de esta misma Facultad.
- Se desempeña como Profesor Ayudante A en la FaMAF desde 2007. Previamente se ha desempeñado como ayudante alumno.
- Participación en el programa "INRIA International Internship" por 4 meses, accediendo a una beca de formación dentro del proyecto RARE.
- Asistió a eventos científicos internacionales. Fue expositor en seminarios de grupos de la FaMAF.
- Accedió a Becas financiadas por el FONCyT, el programa Conciencias y el programa PNBu.
- Posee experiencia en desarrollo de software.

PAGANO, Miguel M.

- Posee título de Ingeniero en Sistemas, del Instituto Universitario Aeronáutico, con promedio de 9.47.
- Se desempeña como Profesor Ayudante A en la FaMAF desde 2005, accediendo en 2007 a este cargo por concurso. Posee experiencia docente previa en el Instituto Universitario Aeronáutico.
- Estancia de investigación de 6 semanas en INRIA- Sophia-Antipolis en el 2007.
- Posee 4 cursos de posgrado aprobados, cursados en la FaMAF y en la Universidad de Chalmers.

Asistió a numerosas reuniones científicas. Posee una publicación con referato en una conferencia internacional (en colaboración).

- Accedió a Becas financiadas por CONICET, FONCYT y el proyecto Alfa Lernet.
- Posee antecedentes en tareas de gestión.
- Posee experiencia en desarrollo de software.

En base a estos antecedentes se propone el siguiente Orden de Méritos:

1. PAGANO, MIGUEL M.
2. LEE, MATÍAS D.

Esta Comisión Evaluadora da por terminada su labor el día 23 de junio de 2009 a las 12 horas.

Sr. Consej. Billoni.- Realmente es funcional a la distinción entre "afín" y "no afín".

Sr. Consej. D'Argenio.- En este caso, no decía "afín" sino "equivalente".

- Reingresa la consejera Druetta y se retira el consejero Smrekar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que acá hay una diferencia de fondo desde el punto de vista político, resuelve un tema que me había preocupado mucho, incluso ese día no estuve presidiendo el Consejo pero, reitero, resuelve un tema que para mí era muy importante porque íbamos a entrar en una salvaje discusión sobre quiénes podían hacer qué. Creo que con esto volvemos a un cierto grado de los acuerdos que tenemos entre nosotros y ahora sale como debe ser; esperemos que en esto seamos siempre consecuentes, si éste es el criterio que lo sea también de acá en más, para todos iguales.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso se trata del proyecto del Ministerio de Educación, por lo tanto, la fecha de designación sería desde el 1º de agosto al 28 de febrero de 2010.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44, siendo la designación a partir del 1º de agosto hasta el 28 de febrero de 2010.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 22964/2009. El Lic. Miguel M. Pagano mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al HCD. para solicitar licencia sin goce de haberes en mi cargo de Profesor Ayudante A (dedicación simple) por cargo de mayor jerarquía (Profesor Asistente, dedicación simple) a partir del día de mi nombramiento en este cargo y hasta el último día de dicho nombramiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este punto es consecuencia del anterior. Miguel Pagano tiene un cargo de Profesor Ayudante, entonces, pide licencia porque en ese cargo está por concurso. Como todavía no está terminada la evaluación, podemos otorgarle la licencia hasta el 31 de octubre, que es cuando vence el cargo, y posteriormente, cuando salga la evaluación y le extiendan la vigencia, tendrá que volver y darle más licencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 17084/2009. Dictamen del Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Élide V. Ferreyra, Eduardo G. Hulett y Fernando E. Menzaque. Dice:

ACTA

1 de julio de 2009

Siendo las 9:00 horas del día 1 de julio de 2009, se reúnen los Doctores Elida Ferreyra, Eduardo Hulett y Fernando Menzaque, a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 120/2009 en virtud de la cual se llama a concurso para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (códigos internos 115) en el área de Matemática. Los candidatos inscriptos son (por orden alfabético):

1. Agnelli, Juan.
2. Alvarez, María Alejandra.
3. Ames, Guillermo.
4. Angiono, Iván.
5. Arroyo, Romina Melisa.
6. Díaz, Verónica.
7. Egea, Claudia.
8. García Iglesias, Agustín.
9. Giménez Romero, Javier A.
10. Godoy, Yamile.
11. González, Alfredo.
12. Guerrero, Aureliano.
13. Knopoff, Damián Alejandro.
14. Lauret, Emilio.
15. Meinardi, Vanesa.
16. Moya Giusti, Matías.
17. Plavnik, Julia.
18. Reggiani, Silvio.
19. Rocha, Pablo Alejandro.
20. Tellechea, Mauricio.
21. Vay, Cristian.
22. Zurrián, Ignacio

En total: 22 postulantes inscriptos.

Una vez analizados los antecedentes, el Tribunal concluyó que todos los postulantes satisfacen los requerimientos para ocupar los cargos que son objeto de este concurso de acuerdo al Anexo I de la Resolución HCD 120/2009 y llegó al siguiente orden de mérito, el cual será luego justificado:

1. Ames, Guillermo.
2. Egea, Claudia.
3. Agnelli, Juan.
4. Lauret, Emilio.
5. García Iglesias, Agustín.
6. Angiono, Iván.
7. Rocha, Pablo Alejandro.
8. Tellechea, Mauricio.
9. Díaz, Verónica.
10. Plavnik, Julia.
11. Vay, Cristian.
12. Meinardi, Vanesa.
13. Reggiani, Silvio.
14. Knopoff, Damián Alejandro.
15. Alvarez, María Alejandra.
16. Giménez Romero, Javier A.

17. Zurrián, Ignacio
18. Guerrero, Aureliano.
19. González, Alfredo.
20. Arroyo, Romina Melisa.
21. Godoy, Yamile.
22. Moya Giusti, Matías.

A continuación se listan los antecedentes académicos de cada uno de los postulantes. En la evaluación de los mismos se consideraron los siguientes ítems: carreras de grado y postgrado completadas, actuación de postgrado, artículos publicados, aceptados y enviados, comunicaciones y conferencias en reuniones de matemática. En el caso de no haber completado el postulante un doctorado, se consideraron los cursos de postgrado aprobados, el examen de matemática básica y el examen de idiomas. También se consideraron premios, distinciones recibidas, participación en torneos de matemática, becas obtenidas y todo tipo de publicaciones. En la evaluación de la docencia se consideró el tiempo, en cuatrimestres, durante el cual el postulante realizó tarea docente y la función que ejerció en la misma. Asimismo se consideraron tareas de extensión y gestión de cada postulante.

En la evaluación de los antecedentes se fijaron los siguientes puntajes máximos: títulos 20, publicaciones 7, exposiciones 4, formación de recursos humanos 4, premios y distinciones 5, avance en el doctorados 15, docencia 25, extensión 20, gestión 5, participación en jurados 5 y otros 5.

1. Antecedentes de los postulantes

1.1. Agnelli, Juan

■ **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (FaMAF, 2004).
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- 3 cursos de Doctorado aprobados.
- Examen de Matemática Básica (aprobado).

■ **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 4 como Ayudante Alumno en FaMAF, 3 como Auxiliar docente en Cs. Químicas y 4 como Auxiliar docente en FaMAF.

■ **Publicaciones.** Un artículo en la REM y dos trabajos enviados.

■ **Exposiciones.** 3 exposiciones y 2 posters en congresos.

■ **Distinciones y premios.**

- Primer Escolta suplente de la FaMAF (2004).
- Premio Universidad al mejor promedio de la Lic. en Matemática (2004).

■ **Otros antecedentes.**

- Miembro del jurado de la OMA (2004).
- Miembro del CODEPO (2009).
- Estadía por un cuatrimestre en el exterior (2008).

1.2. Alvarez, María Alejandra

■ **Estudios universitarios.**

- Licenciada en Matemática (UNSA, 2005).
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- 3 cursos de Doctorado aprobados.

- Examen de Matemática Básica (aprobado).

- **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 7 como Ayudante Alumno en la UNSA.

- **Distinciones y premios.**

- Primer Escolta suplente de la FaMAF (2004).
- Premio Universidad al mejor promedio de la Lic. en Matemática (2004).

- **Otros antecedentes.**

- Ha obtenido puestos destacados en varias competencias matemáticas.
- Beca de Investigación para estudiantes avanzados, UNSA (2004).

1.3. Ames, Guillermo

- **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (FaMAF, 1992).
- Doctor en Matemática (FaMAF, 1998).

- **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 3 como Profesor Titular UTN. 5 como Profesor contratado en el IUA. 2 como Profesor contratado en la Universidad Nacional General Sarmiento. 2 como Profesor invitado en la Universidad San Andrés. Además fue Auxiliar de la docencia y Ayudante alumno por varios cuatrimestres en FaMAF.

- **Publicaciones.** 4 artículos publicados.

- **Exposiciones.** 4 exposiciones en congresos.

- **Director de Proyectos.** UBACYT 2006-2009.

- **Distinciones y premios.**

- Escolta, FaMAF (1990-1991).
- Premio Universidad, Mención Especial 1992.
- Categoría IV en el programa de Incentivos.

1.4. Angiono, Iván

- **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP (2007).
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- 2 cursos de Doctorado aprobados.
- Examen de Matemática Básica (aprobado).

- **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 5 como Ayudante Alumno de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP y 3 como Profesor Ayudante A en FaMAF.

- **Publicaciones.** 2 artículos publicados.

- **Exposiciones.** 3 exposiciones en congresos.

- **Otros antecedentes.**

- Ha obtenido puestos destacados en varias olimpiadas matemática (2003-2006).
- Ha participado en numerosas oportunidades en olimpiadas de matemática, a nivel nacional e internacional. Se destacan la obtención de una Medalla de Plata en "42 Olimpiada Internacional de Matemática" (Washington, EEUU,

2001) y una Medalla de Bronce en "42 Olimpiada Internacional de Matemática" (Tejón, Corea del Sur, 2000).

- Consejero Estudiantil del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP (2004-2005).

1.5. Arroyo, Romina Melisa

■ Estudios universitarios.

- Licenciada en Matemática (FaMAF, 2008).
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- 1 curso de Doctorado aprobado.

■ Antecedentes docentes.

- Cuatrimestres de docencia: 5 como Ayudante Alumno en FaMAF.

■ Publicaciones. 1 artículo publicado y 1 monografía.

■ Exposiciones. 2 exposiciones en congresos.

■ Distinciones y premios.

- Primer premio en Trabajo final de Cátedra JAIIO (2005).

■ Otros antecedentes.

- Ha obtenido puestos destacados en varias olimpiadas matemáticas.

1.6. Díaz, Verónica

■ Estudios universitarios.

- Licenciada en Matemática de FaMAF (2006).
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- 2 cursos de Doctorado aprobados.
- Examen de Matemática Básica (aprobado).

■ Antecedentes docentes.

- Cuatrimestres de docencia: 7 como Ayudante Alumno de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNMP y 4 como Auxiliar docente en FaMAF.

■ Exposiciones. 1 exposición en congreso.

■ Otros antecedentes.

- Asambleísta de la UNMP del 2002 a 2004.
- Consejero Estudiantil del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNMP (2004).

1.7. Egea, Claudia

■ Estudios universitarios.

- Licenciada en Matemática, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (UNT, 2004).
- Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.
- 3 cursos de Doctorado aprobados.
- Examen de Matemática Básica (aprobado).

■ Antecedentes docentes.

- Cuatrimestres de docencia: 10 como Ayudante Alumno y 9 como Auxiliar de Primera en FaMAF.

■ Publicaciones. 2 trabajos enviados.

■ Exposiciones. 6 exposiciones en congresos.

- **Distinciones y premios.**

- Abanderada de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (UNT) (2003).

- **Otros antecedentes.**

- Miembro del jurado de la OMA (2004).

1.8. García Iglesias, Agustín

- **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (UNLP, 2006).
 - Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
 - 3 cursos de Doctorado aprobados.
 - Examen de Matemática Básica (aprobado).
 - 4 cursos de Maestría aprobados.

- **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en UNLP y 10 como Auxiliar de primera en FaMAF.

- **Publicaciones.** 1 trabajo enviado y 1 trabajo publicado.

- **Exposiciones.** 6 exposiciones en congresos.

- **Distinciones y premios.**

- Premio J. V. González mejor promedio promoción 2006.

- **Otros antecedentes.**

- Integrante de comisiones asesoras para concursos docentes UNLP.
 - Consejero departamental alumno titular (2004).
 - First Certificate in English, La Plata, 2001.
 - Beca del MRI de la Universidad de Utrecht, 2008.

1.9. Godoy, Yamile

- **Estudios universitarios.**

- Licenciada en Matemática (FaMAF, 2008).
 - Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
 - 1 curso de Doctorado aprobado.

- **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante alumno en FaMAF.

- **Exposiciones.** 1 exposición en congreso.

- **Distinciones y premios.**

- Premio Nacional Santander Río al mérito académico.

- **Otros Antecedentes.**

- Beca Universitaria de la Nación 2004-2007.

1.10. González, Alfredo

- **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (UNLP, 2005).
 - Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
 - 2 cursos de Doctorado aprobados.
 - Examen de Matemática Básica (aprobado).

- **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 2 como Ayudante alumno en Cs. Exactas de la UNLP. 4 como Profesor en colegio secundario.

■ **Otros antecedentes.**

- Organizador del Seminario de alumnos de doctorado FaMAF.

1.11. Guerrero, Aureliano

■ **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (UNMP, 2008).
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

■ **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 7 como Ayudante Alumno UNMP, 1 como Ayudante de Primera UNMP y 3 participaciones en curso de ingreso en UNMP.

■ **Exposiciones.** 4 exposiciones en congresos.

■ **Otros antecedentes.**

- Miembro de Comisión Organizadora XXXV Coloquio Argentino de Estadística, Oct. 2007.
- Realizó un estudio estadístico de datos oceanográficos.

1.12. Lauret, Emilio

■ **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (FaMAF, 2006).
- Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.
- Examen de Matemática Básica (aprobado).
- 4 cursos de Doctorado aprobados.

■ **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 4 como Ayudante Alumno en FaMAF y 7 como Auxiliar docente en FaMAF.

■ **Publicaciones.** 1 publicación en la REM.

■ **Distinciones y premios.**

- Premio Estudiantil Córdoba 2005. Gob. Prov. de Cba.
- Premio Universidad. Diploma Mención de Honor 2006.
- Primer escolta, 2005.

■ **Otros Antecedentes.**

- Organización del Seminario de Alumnos de doctorado de FaMAF.
- Confeción de Arbol Genealógico de la FaMAF.
- Recopilación de los exámenes de doctorado de la FaMAF.
- Beca de apoyo para trabajo final de la ACC, 2005.

1.13. Meinardi, Vanesa

■ **Estudios universitarios.**

- Licenciada en Matemática (FaMAF, 2007).
- Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.
- Examen de Matemática Básica (aprobado).
- 2 cursos de Doctorado aprobados.

■ **Antecedentes docentes.**

- *Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF y un cuatrimestre de Profesor ayudante A en FaMAF.*

- **Publicaciones.** 1 publicación científica.
- **Exposiciones.** 3 exposiciones en reuniones científicas.

1.14. Moya Gusti, Matías

- **Estudios universitarios.**
 - *Licenciado en Matemática (FaMAF, 2009).*
- **Distinciones y premios.**
 - *Premio Universidad. Diploma Mención de Honor 2008.*
 - *Suplente primer escolta, 2008.*
- **Otros Antecedentes.**
 - *Ha obtenido puestos destacados en varias ediciones del certamen "ACM-ICPC".*
 - *Ha participado varias veces como jurado de olimpiadas de matemática.*

1.15. Plavnik, Julia.

- **Estudios universitarios.**
 - *Licenciada en Matemática (FaMAF, 2007).*
 - *Master en quantum groups affine algebras and their applications (MRI, 2008)-*
 - *Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.*
 - *1 curso de Doctorado aprobado.*
- **Antecedentes docentes.**
 - *Cuatrimestres de docencia: 5 como Ayudante Alumno en FaMAF y 1 como Auxiliar docente en UTN.*
- **Publicaciones.** 1 monografía.
- **Exposiciones.** 2 exposiciones en reuniones científicas.
- **Distinciones y premios.**
 - *Premio Talentos 2008.*
 - *Premio Estudiantil Cordobés 2000.*
 - *Premio Universidad. Diploma Mención de Honor 2006.*
 - *Escolta suplente, 2006 y 2007.*
 - *Primer premio en Trabajo final de Cátedra JAIIO (2005).*
- **Otros Antecedentes.**
 - *Consejera suplente 2007.*
 - *Beca del MRI de la Universidad de UTRECHT (2007).*

1.16. Reggiani, Silvio

- **Estudios universitarios.**
 - *Licenciado en Matemática (FaMAF, 2008).*
 - *Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.*
 - *Examen de Matemática Básica (aprobado).*
 - *1 curso de Doctorado aprobado.*
- **Antecedentes docentes.**
 - *Cuatrimestres de docencia: 8 como Ayudante Alumno en FaMAF.*
- **Publicaciones.** 2 publicaciones científicas enviadas y 1 monografía.

- **Exposiciones.** 1 exposición en reuniones científicas.
- **Distinciones y premios.**
 - Premio talentos, 2008.
 - Beca para realizar el trabajo final. Agencia Córdoba Ciencia 2007-
 - Premio Universidad. Mención de Especies. 2008.
 - Escolta, 2007.
 - Premio concurso de monografías de la UMA (2005).
- **Otros Antecedentes.**
 - Consejero Suplente 2008.

1.17. Rocha, Pablo

- **Estudios universitarios.**
 - Licenciado en Matemática (FaMAF, 2003).
 - Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.
 - Examen de Matemática Básica (aprobado).
 - 3 cursos de Doctorado aprobados.
 - Examen de idiomas aprobado.
- **Antecedentes docentes.**
 - Cuatrimestres de docencia: 6 como Auxiliar docente en FaMAF.
- **Publicaciones.** 1 publicación científica enviada.
- **Exposiciones.** 1 exposición en reuniones científicas.

1.18. Telechea, Mauricio

- **Estudios universitarios.**
 - Licenciado en Matemática (FaMAF, 2003).
 - Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.
 - 3 cursos de Doctorado aprobados.
 - Examen de idiomas aprobado.
- **Antecedentes docentes.**
 - Cuatrimestres de docencia: 7 como Ayudante Alumno en FaMAF y 14 como Auxiliar docente en FaMAF.
- **Distinciones y premios.**
 - Premio Universidad. Mención Especial 2002.
 - Suplente de Primer Escolta, 2002.
 - Beca Fomec 2002.
- **Otros Antecedentes.**
 - Participación en un certamen de matemática.
 - Fue jurado en la OMA 2007

1.19. Vay, Cristian

- **Estudios universitarios.**
 - Licenciado en Matemática (FaMAF, 2007).
 - Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.
 - Examen de Matemática Básica (aprobado).

1 curso de Doctorado aprobado.

- **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF y 2 como Auxiliar docente en FAMAFA.

- **Publicaciones.** 1 publicación científica.

- **Exposiciones.** 4 exposiciones en reuniones científicas.

1.20. Zurrián, Ignacio

- **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (FaMAF, 2008).
- Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

- **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 7 como Ayudante Alumno en FaMAF y 1 como Auxiliar docente en Ciencias Económicas.

- **Publicaciones.** 1 monografía.

- **Exposiciones.** 1 exposición en reuniones científicas.

- **Distinciones y premios.**

- Premio Estudiantil Cordobés 2005. Gob. Prov. de Cba.
- Premio Santander al Mérito Académico.
- Premio Universidad. Diploma Mención de Honor.
- Escolta, 2006.
- Abanderado 2007
- Premio concurso de monografías de la UMA (2005).

- **Otros Antecedentes.**

- Becas Excelencia académica 2006 y 2007.
- Beca ConCiencias 2007.

A continuación la Comisión Evaluadora presenta la siguiente ampliación de dictamen.

Ampliación de dictamen

Siendo las 11:00 horas del día 3 de julio de 2009, se reúnen los Doctores Elida Ferrera, Eduardo Hulett y Fernando Menzaque, a fin de completar los datos de los postulantes

1. Giménez Romero, Javier A.
 2. Knopoff, Damián Alejandro.
- que por error se omitieron en el dictamen de fecha 1 de Julio de 2009.

1. Antecedentes de los postulantes

1.1. Giménez Romero, Javier

- **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (UNSJ, 2009).
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

- **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 8 como Ayudante Alumno en UNSJ.
- Ayudante Alumno en cursos de ingresos: 3 años.

- **Publicaciones.** 1 Libro (UNSJ, 2003)

- **Distinciones y premios.**

- *Abanderado de Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la UNSJ (2008).*

■ **Otros antecedentes.**

- *Ha participado de numerosas competencias matemáticas (regionales y nacionales).*

1.2. Knopoff, Damián

■ **Estudios universitarios.**

- *Licenciado en Matemática (UNNE, 2008).*
- *Ingeniero Químico (UTN - FRR, 2007)*
- *Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.*

■ **Antecedentes docentes.**

- *Cuatrimestres de docencia: 4 como Ayudante Alumno en la UNNE.*
- *Ayudante Alumno en cursos de ingresos: 2 años.*

■ **Publicaciones.** 1 publicación en la Revista del Instituto de Matemática (UNNE).

■ **Exposiciones.** 1 exposición en congreso.

■ **Distinciones y premios.**

- *Mejor Promedio de estudiantes de Ingeniería Química (UTN, 2008).*
- *Medalla de Oro Mejor Promedio (UTN - FRR, 2008).*
- *Abanderado de la UTN - FRR 2005*

■ **Otros antecedentes.**

- *Ha participado y obtenido puestos destacados en varias competencias matemáticas.*
- *Ha sido jurado de competencias matemáticas.*

- Reingresa el consejero Smrekar.

Sr. Consej. Reggiani.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 46, con la abstención del consejero Reggiani.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- También en este caso la designación es desde el 1º de agosto hasta el 28 de febrero de 2010.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 EXP-UNC: 23720/2009. El Dr. Lucas G. Ames, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el fin de solicitar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en mi cargo de Profesor Ayudante Cat. A con dedicación simple.

Esta solicitud está condicionada a mi designación interina en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de acuerdo con la selección interna realizada según resolución HCD 120/2009. El inicio de la licencia debería ser desde el mismo momento en que comience mi designación en el cargo de mayor jerarquía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 47.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 23548/2009. La Lic. Claudia M. Egea, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de manifestarle mi intención de renunciar al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Matemática, en el cual me desempeño actualmente, si es que se me designa en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el área Matemática según el orden de mérito del llamado a selección interna por resolución 120/09.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. EXP-UNC: 23549/2009. El Dr. Walter N. Dal Lago, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, para plantear la siguiente situación.

El Lic. Juan P. Agnelli fue designado Profesor Ayudante A DS por concurso desde el 01/03/09 al 31/07/09, por renuncia del Dr. Adrián Andrada y de acuerdo a lo que establece la Res. HCD 71/02 en su art. 17°. En virtud de la reforma de los Estatutos de la UNC del 30/11/07, el Lic. Agnelli tiene derecho a la evaluación para la renovación de su designación. Según lo determinado en el art. 7° de la Ordenanza HCS 06/08 debería haber hecho su solicitud de evaluación antes del 01/03/09, cuando aún no había sido designado, por lo que nos encontramos en una situación límite no contemplada que se debe resolver. Una posible solución es prorrogar su concurso hasta el 28/02/10, así el Lic. Juan P. Agnelli podrá solicitar su evaluación el próximo año para la renovación de su designación.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarlo muy atentamente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso, hay una situación especial que se dio por el tema de las evaluaciones ya que logramos tener un caso límite que no estaba previsto en las normas.

A Juan Agnelli se lo designó a partir del 1° de marzo por la renuncia de Adrián Andrada y de acuerdo a la reglamentación vigente. Como son los cargos del pool, cuando alguien renuncia se designa al que sigue y entra por concurso, pero este concurso vence el 31 de julio,

por lo tanto, de acuerdo a la reglamentación de evaluación, debería haber sido evaluado ahora, y la reglamentación dice que para ser evaluado ahora tendría que haberse presentado antes del 1° de marzo, cuando todavía no había sido designado.

Creo que lo que prima acá es el derecho de la persona que está por concurso a tener una evaluación y no ir a otro concurso, y la única forma de lograr eso es prorrogarle el concurso hasta el 28 de febrero, o sea, que esté por concurso un año y entrará en la evaluación el año que viene, es decir, tendrá que presentarse antes de fin de año. Esta es la situación y es límite; en el punto 44 fue designado Profesor Asistente y en el punto 50 pide licencia en este cargo. Este es el orden de toda la situación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo, lo interpretáramos de esta forma que creo es bastante coherente.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

50 EXP-UNC: 23634/2009. El Lic. Juan P. Agnelli, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitar licencia en mi actual cargo de Profesor Ayudante A (concurado), en caso de que este sea prorrogado y se me designe de manera interina como Profesor Asistente de acuerdo a lo establecido en el orden de méritos correspondiente al concurso resolución HCD 120/09.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 50.
Corresponde el tratamiento del punto 51.

51 EXP-UNC: 23406/2009. El Sr. Pablo Dal Lago, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted para presentarle mi renuncia al cargo de ayudante alumno, efectiva a partir del 1 de Agosto del corriente año. Motiva la misma el viaje que realizaré a Estados Unidos para llevar a cabo una pasantía en la empresa Google, Inc. Y que me impedirá desempeñar con normalidad las tareas asignadas al segundo cuatrimestre.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que el siguiente en el OM correspondiente es el Sr. Matías E. Bordone Carranza, quien acepta hacerse cargo de esa tarea.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 23665/2009. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, para hacerles llegar la información sobre Ayudantes Alumnos egresados que me elevare la Directora del Área Enseñanza y que adjunto a la presente.

En consecuencia se deben designar los reemplazantes que, de acuerdo a los órdenes de méritos aprobados en la sesión del 15/12/09, son los siguientes alumnos:

- Área Matemática:
 - PAPATERRA, María Lucía
 - FLORES, Guillermo Javier
 - MOYANO, Gabriel Eduardo
 - LENZI, Jeremías
- Área Física:
 - BIANCO, Leonardo Martín
 - BOERO, Ezequiel Fernando
 - CASTRO, Nicolás Martín
 - RAMOS, Alba Vanina
 - LEVINGSTON, Jorge Matías

Cabe destacar que, si bien Marcos Ferreyra está en condiciones de ocupar uno de los cargos, me ha manifestado que no acepta porque se está trasladando al Instituto Balseiro.

A continuación la nota que menciona.

La Sra. Ma. José Montesana, Directora del Área Enseñanza de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Secretario General dice:

Me dirijo a Ud. a los efectos de hacerle llegar la nómina correspondiente a los Ayudantes Alumno designados por Res. H.C.D. N° 264/08 y que han egresado de sus respectivas carreras en las fechas comprendidas entre el 6 de marzo y el 3 de julio del corriente año:

AREA MATEMATICA

- DELGADO PIÑOL, Erika Mercedes (Legajo N° 44.828)
- GIANOTTI, Gustavo Ignacio (Legajo N° 43.880)
- MOYA GIUSTI, Matías Víctor (DNI N° 32.372.810)
- SANCHEZ VICENTE, Daniela (DNI N° 32.034.886)

AREA FISICA

- PEREZ HORTAL, Andrés Alberto (Legajo N° 44.798)
- QUINTANA ZURRO, Clara Inés (Legajo N° 45.441)
- SAINZ, Ana Belén (Legajo N° 43.884)
- SIGAL, Agustín (Legajo N° 43.919)
- VENIER, Virginia (DNI N° 31.053.902)

De esta manera, y teniendo en cuenta el inc. a) del Artículo 8° de la Ord.

2/00 las personas precedentemente mencionadas cesarán en sus funciones el próximo 31 de julio del corriente año.

Ordenanza HCD N° 2/00

Artículo 8°: Los Ayudantes Alumno serán designados desde el 01 de marzo del año en que se sustancie el concurso y permanecerán en sus funciones por el lapso de un año, salvo las siguientes excepciones:

- Los alumnos que egresaren de la carrera indicada en la inscripción entre el 01 de marzo y el 31 de julio, cesarán en sus funciones el día 31 de julio del año correspondiente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son los Ayudantes Alumnos que al egresar antes del 31 de julio cesan en su cargo, por lo tanto, hay que seguir con los órdenes de mérito correspondientes.

Hablé con todas las personas propuestas y aceptan el cargo. En el caso de Física, como dice la nota, Marcos Ferreyra que está en el orden de mérito como para entrar no acepta porque se va al Balseiro, le pedí una nota para que no fuera sólo una cuestión verbal pero todavía no la trajo. Entonces, no sé qué se hace porque en el orden de mérito él está antes que algunas de estas personas, creo que antes de Nicolás Castro, pero el problema es que si ahora designamos a alguien que no acepta tiene que venir la renuncia en la próxima sesión, que es cuando ya comienzan las clases y hay que nombrar a alguien en ese momento. Repito, personalmente me dijo que no aceptaba porque se va al Balseiro, le pedí la nota para que quedara constancia pero no la trajo. Si confían en que esto es así, lo hacemos de esta forma y lo llamo nuevamente para que traiga la nota y quede constancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Procedamos de la siguiente forma: si trae la nota hacemos lo que está diciendo el Secretario General, y si no trae la nota lo designamos a él y no entra Levingston. Queda claro que nos lo dejan condicional a nosotros para ver cómo suceden las cosas, porque no me gusta dejar a alguien afuera sin tener una nota por escrito.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 52, siendo las designaciones a partir del 1° de agosto al 28 de febrero de 2010.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

53 c/EXP-UNC: 26364/2008. Los Dres. Silvia A. Menchón y Pablo M. Román mediante sendas notas (de igual tenor, por lo que se transcribe una) que dirigen al Sr. Decano dicen:

Me dirijo a usted a fin de solicitar la extensión de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación Simple que poseo en nuestra Facultad hasta el día 1 de febrero de 2010. El motivo de esta solicitud es que el presente año me encuentro realizando una estadía postdoctoral en la Universidad Católica de Lovaina, en Bélgica.

Nota. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que de aprobarse estas solicitudes, deberían prorrogarse las designaciones del Lic. Emilio Lauret a partir del 1ro. de Agosto que reemplaza al Dr. Román y del Lic. Hernán Calvo que hace lo propio reemplazando a la Dra. Menchón a partir del 1ro. de Octubre.

Sr. Consej. Bonzi.- El Secretario General agrega una nota.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Porque estas licencias vencen en distintos momentos y el problema es el siguiente: estas dos personas están siendo evaluadas justamente ahora en el cargo de Ayudante dedicación simple, entonces, tienen extendido el concurso hasta el 31 de octubre; ocurre que las licencias vencen, en el caso de Román el 31 de julio y en el de Menchón el 30 de septiembre. Lo que se puede hacer es darles licencia hasta el 31 de octubre y, por lo tanto, prorrogar la designación de los suplentes hasta esa fecha. Después habrá que tenerlo en cuenta para extenderles la licencia hasta el 1º de febrero como piden, pero en este momento no lo podemos hacer porque no tienen cargo hasta esa fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 53.
Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. c/EXP-UNC: 11701/2008. El Dr. Pedro O. Sánchez Terraf, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para solicitar prórroga de la licencia por mayor jerarquía en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) que ocupo hasta la fecha 31/10/2009.

Nota. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que de aprobarse esta solicitud, debería prorrogarse la designación del Lic. Cristián Vay a partir del 1ro. de Agosto que reemplaza al Dr. Sánchez Terraf.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 54.
Corresponde el tratamiento del punto 55.

55. EXP-UNC: 21801/2009. El Dr. Marcos E. Gaudiano mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted para solicitarle una licencia en mi cargo de prof. ayudante A DS de la FaMAF desde el día 1ro. de Agosto hasta la finalización del cargo (febrero de 2010), puesto que he sido designado en forma interina en la FCEFyN en un cargo de mayor jerarquía. Adjunto una fotocopia de dicha designación.

Anexa fotocopia del Res. HCD 340/09 de la FCEFyN.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 55.
Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 EXP-UNC: 23454/2009. El Dr. Fernando A. Fantino mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de FaMAF con el objeto de solicitar licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (regular, Res.: HCD 236/07) por cargo de mayor jerarquía. Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (interino, Res.: HCD 227/09) dentro del marco del PROMEI en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC (FCEFYN-UNC).

El pedido de licencia es del 1 de agosto de 2009 hasta que caduque el mencionado cargo en FCEFYN-UNC o hasta el 28 de febrero de 2010, lo que ocurra primero.

Adjunta fotocopia del Res. HCD 227/09 de la FCEFYN.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Fernando Fantino presentó una nota solicitando licencia como consejero, por el mismo plazo.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Castro.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Sería en las mismas condiciones que Ezequiel Ferrero?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es como el caso de Ferrero; al tener licencia acá deja de depender de nuestra Facultad y pasa a depender de Ingeniería; lo consulté y en Jurídica me dijeron que tiene que renunciar o pedir licencia. Como es interino puede pedir licencia, en cuyo caso Cecilia Valentinuzzi pasa a ser titular como consejera del claustro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por Secretaría se da lectura a la nota.

Sra. Secretaria (López).- Al Sr. Decano de la FaMAF, Dr. Daniel Barraco Díaz:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de FaMAF con el objeto de solicitar licencia en mis funciones como Consejero Titular por el claustro de Profesores Auxiliares en el HCD de esta facultad.

Esta solicitud se debe a que a partir del 1º de agosto próximo entraré en licencia en mi cargo de Profesor Ayudante A de FaMAF por cargo de mayor jerarquía en FCEFYN-UNC.

Este pedido de licencia está supeditado a que se me otorgue la licencia en mi cargo de FaMAF anteriormente mencionado. De ser así, quisiera que la licencia en mis funciones de consejero del HCD sea por el mismo período que la de mi cargo docente.

Sin más, me despido de usted con un cordial saludo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- O sea que la licencia como consejero sería desde el 1º de agosto hasta el 28 de febrero de 2010.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 56.
Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 EXP-UNC: 23509/2009. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para solicitarle se designe como Profesor Ayudante A de Dedicación Simple a las siguientes personas:

1. Lic. Rocha, Pablo Alejandro.
2. Lic. Tellechea, Mauricio.
3. Lic. Plavnik, Julia.
4. Lic. Reggiani, Silvio.
5. Lic. Knopoff, Damián Alejandro.
6. Lic. Alvarez, María Alejandra.

Las designaciones deberían ser del 1 de agosto de 2009 al 28 de febrero de 2010.

Motiva la solicitud lo siguiente:

- La renuncia del Dr. Martín Mombelli a su cargo de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple (posee cargo de Profesor Adjunto en FaMAF).
- La licencia del Dr. Fernando Fantino a su cargo de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple (posee cargo de Profesor Adjunto en FCEF).
- La licencia del Dr. Marcos Gaudiano a su cargo de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple (posee cargo de Profesor Adjunto en FCEF).
- La licencia del Dr. Guillermo Ames a su cargo de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple (asume cargo de Profesor Asistente en FaMAF, selección interna Resolución HCD 120/2009).
- La renuncia de la Lic. Claudia Egea a su cargo de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple (asume cargo de Profesor Asistente en FaMAF, selección interna Resolución HCD 120/2009)..
- La licencia del Dr. Juan Pablo Agnelli a su cargo de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple (asume cargo de Profesor Asistente en FaMAF, selección interna Resolución HCD 120/2009)..

Las personas propuestas se han elegido utilizando el orden de mérito de la selección interna realizada por la Resolución HCD 120/2009, considerando los postulantes que aún no tienen cargo docente.

Se ha tomado en cuenta este orden de mérito debido a la necesidad imperiosa de designar auxiliares docentes en FaMAF, los cuales servirán de apoyo en el dictado de materias de primer año. Por otro lado, los órdenes de mérito anteriores son relativamente antiguos y desactualizados. Finalmente, no existe la posibilidad material de realizar una selección interna para cubrir los cargos vacantes para este cuatrimestre.

Sr. Consej. Reggiani.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 57, con la abstención del consejero Reggiani.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58 EXP-UNC: 23602/2009. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en relación a la designación de tutores para el Programa PACENI. Según lo establecido por la Resolución HCD N° 80/09, los tutores serán designados de acuerdo al siguiente detalle: siete tutores para el área de Matemática, dos tutores para el área de Física y dos tutores para el área de Computación.

Si bien por el momento han sido cubiertas las once tutorías, es muy probable que próximamente quede vacante una de ellas en el área de Computación. Debido a que sólo hubo dos postulantes para este área, el orden de mérito correspondiente se encuentra agotado. Es por ello que solicito al H. Consejo Directivo que se tome alguna decisión para cubrir esta vacante, ya sea

- a) llamando nuevamente a inscripción de postulantes a tutores para el área de Computación, con los mismos requisitos establecidos por la Resolución HCD N° 80/09.
- b) decidiendo un método para cubrir esta vacante, y las próximas que pudiere haber en el área.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Este punto está referido a la designación de tutores para el Programa PACENI, que son once en total: siete para el área de Matemática, dos para el área de Física y dos para el área de Computación.

En su momento se presentaron 52 postulantes, pero para el Área de Computación solamente hubo dos: Walter Alini y Carolina Dania. En particular, Carolina Dania me expresó que próximamente va a viajar, por lo tanto, va a dejar la tutoría. Tenemos que cubrir esta vacante pero no tenemos un orden de mérito que salga de aquella selección, porque -como dije- solamente hubo dos postulantes por Computación. Considero que se debe estar atento al momento en que quede la vacante para designar al próximo, porque además la SPU envía fondos siempre y cuando haya tutores designados y, además, el programa debería estar cubierto.

Una posibilidad sería llamar a una selección de la misma manera que ya se hizo pero solamente para el área de Computación. Mi temor es que no haya candidatos porque la vez pasada no los hubo, es decir, hubo 52 pero 50 eran para las otras áreas y dos para Computación. Otra posibilidad podría ser elegir a alguien de los restantes postulantes que hubo, ya sea de Matemática o de Física, o bien que el Coordinador de Computación o alguna comisión elija a alguien que crea que está interesado.

Sr. Consej. D'Argenio.- Creo que primero se debería hacer el llamado y ver qué pasa; de no haber ningún candidato, entonces, tratar de designar a alguno, pero siempre preferiría que fuera entre la gente de Computación, sobre todo porque es para materias específicas de Computación, y si no se consigue nada ahí se reverá el caso. Me parece que éste es el orden a seguir.

- Se retira el consejero Arce.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Abrir la inscripción y en caso de no haber postulantes tomar otra decisión.

Sr. Consej. D'Argenio.- En caso de no haber postulante tratar de conseguir alguno y designarlo específicamente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por ejemplo, si sabemos de alguien que estaba enterado pero no se quiso anotar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 58.
Corresponde el tratamiento del punto 59.

59. EXP-UNC: 23477/2009. La Dra. Lucía E. Arena, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para desarrollar el dictado de materias en la escuela secundaria con el mismo horario del año próximo pasado, un total de 6 horas reloj semanales, en la escuela Nicolás Copérnico.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00.

Deseo aclarar que, los horarios de estas materias no afectarán el normal desarrollo de mis actividades docentes en FaMAF, ya que no se superponen con el horario de trabajo correspondiente

PD. Detalle de los horarios correspondientes.

Horario de trabajo

	FAMAF	Escuela
Lunes	13:00-19:00	7:45-9:05 y 10:45-12:45
Martes	7:00-13:00	13:30-14:50
Miércoles	9:30-19:00	7:45-9:05
Jueves	7:30-19:00	- -
Viernes	7:00-19:00	- -

Total horas **45 hs semanales** **6hs semanales**

A pie de página y manuscrito dice: *“Asignaturas Física y Matemática.”*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Acá hay un tema que aparentemente el año pasado se le pasó a la comisión y es la cantidad de horas que solicita, porque son seis y se pasa de las cincuenta del cargo con dedicación exclusiva.

- *Se retira el señor Secretario General.*

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Esa cantidad de horas son por mes?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un acuerdo en el CIN de que el máximo de horas que podría acumular un docente son cincuenta.

Sr. Consej. Ruderman.- Por mes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cincuenta horas semanales, si tiene un full time.

- Reingresa el consejero Arce.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿No son quince por semana la cantidad de horas que puede usar para otra actividad un cargo de dedicación exclusiva?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son cosas distintas, una es hacer uso de la ordenanza que permite -si hay un convenio, aunque en realidad no hace falta, basta con autorización del Consejo Directivo- dedicar como máximo el 30 por ciento de las horas a otra actividad, y otra es que uno pueda tener, además del cargo de dedicación exclusiva -y esto fue un acuerdo del CIN- otro cargo en otra Universidad. Es el caso típico de la UTN porque sus cargos de dedicación exclusiva son de 40 horas, entonces, piden un simple en esta Facultad, que son 10 horas más, llegan a las 50 y no hay ninguna incompatibilidad.

Si encuadramos lo de Lucía Arena como que lo está pidiendo como asesoría entraría porque estaría en las que llamamos 45 con su 30 por ciento. ¿Está claro?, de 45 uno puede tener como asesoramiento un 30 por ciento, o sea, 13 horas reloj, que es lo que aprobamos con el IUA; o se pueden acumular cargos hasta 50 horas, esto es lo que dice el CIN.

-Reingresa el señor Secretario General.

Si lo interpretamos como si fuera un asesoramiento podría entrar por lo del 30 por ciento, que son 13 horas más y no habría problemas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 59.
Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. Decanato cumple en informar sobre la situación del Dr. Daniel J. Pusiol, al 31 de julio corriente vence la licencia sin percepción de haberes y la reducción de dedicación otorgadas por este Consejo, también se encuentra en trámite la solicitud de año sabático que aún no ha sido finalizada puesto que el Dr. Pusiol no ha presentado la documentación que la Comisión de Reglamento y Vigilancia le requiriera.

Dadas así las cosas este Decanato propone extenderle la licencia sin percepción de haberes por un mes más.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El doctor Pusiol tiene algunos inconvenientes con el pedido del año sabático -la Comisión de Reglamento y Vigilancia le pidió alguna documentación que faltaba- y está dudando sobre si realmente va a continuar con la escritura del libro y demás. Estuvo el viernes y me dijo que estaba de acuerdo -iba a hacer la nota ahí pero no valía mucho la pena- en seguir un mes más con la licencia sin goce de sueldo que tiene en este momento hasta aclarar la situación.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo estaría de acuerdo en extenderle la licencia si presenta la nota, porque no podemos darle licencia a alguien sin tener su consentimiento, alguien que no la pide.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es cierto, debería presentar la nota para que quede constancia.

Sr. Consej. Banchio.- No sé si estoy en lo cierto, pero me parece que además tiene una reducción de cargo que vence el 31 de julio; la licencia sería por el full.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se termina la reducción del cargo, entonces, la licencia seguiría en el cargo full.

Sr. Consej. Ruderman.- Estoy perdido con respecto a este hombre, ¿alguien me puede describir concretamente la situación en la que está?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este momento tiene reducción de cargo a simple y además está con una licencia sin percepción de haberes por este cuatrimestre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Desde mediados de abril, por razones particulares.

Ahora se le vencía la reducción de dedicación, o sea que a partir del 1º de agosto pasa a ser nuevamente full time, y también se le vencía la licencia. Lo consultamos y lo que pretende en realidad es tener el año sabático que solicitó oportunamente, pero como hay algunos problemas de documentación solicita que se le extienda la licencia sin sueldo.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿No está vencido el plazo para pedir año sabático?, porque en una reunión dijimos que si no presentaba esos papeles hasta no recuerdo qué día quedaba sin efecto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El año sabático lo tiene pedido, el problema es que le falta alguna documentación.

Sr. Consej. Domínguez.- No completó lo que debía presentar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está tramitándose, pero está frenado porque no presenta la documentación. Si no las presenta antes de comenzar el cuatrimestre hay que tomar una decisión, estamos ganando tiempo hasta que presente los papeles y decida.

Si hay acuerdo, solicito pasar a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 11:06.*

- *Es la hora 11:11.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Esperamos la presentación de la nota del doctor Pusiol y, de acuerdo a lo conversado en comisión, le damos un término de un mes para que tome una decisión respecto a qué va a hacer.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de dar por finalizada la sesión quiero hacer un comentario.

Personalmente estuve evaluando el área no docente de la Facultad de manera de armar un organigrama de acuerdo a nuestras necesidades reales, intentando optimizar lo nuestro y lo

que necesitan otras áreas de la Universidad. Dentro de la Facultad lo referido al personal no docente es esencialmente una facultad del Decano y dentro de la Universidad es de la Rectora.

En la evaluación surgió la necesidad de reforzar por medio de concursos algunas áreas; una clarísima fue Personal porque, como ustedes saben, el jefe de Personal de la Facultad es una persona que tiene problemas de inmunodepresión por lo cual no puede asistir y, en consecuencia, nos queda un vacío, además, Diego está con licencia. En cuanto al área de Contabilidad, tenemos a Nancy con licencia casi permanente porque tiene un problema serio, por lo tanto, tenemos sólo dos personas y una de ellas con cargo 1, con lo cual la tengo abocada a un montón de otras tareas. Por lo tanto, estas dos áreas van a ser reforzadas prontamente con un llamado a concurso.

El otro tema, que ya lo hablé en el Consejo hace tres o cuatro meses y no he tenido tiempo de concretarlo pero lo voy a hacer porque realmente estoy saturado, es contratar una secretaria privada, y hablo de contratar y no de un concurso por un cargo no docente porque me parece que la secretaria privada de un Decano es un cargo que tiene que venir con el Decano; si quiere continuar con quien ya está, bárbaro, pero si no que cada Decano ponga una persona de su confianza. Es lo que se hace usualmente en los ámbitos políticos y tiene una razón de ser, es la persona de confianza en cuyas manos uno deja un montón de documentación y cosas privadas. Por lo tanto, voy a intentar hacerlo, si Dios me ayuda y tengo tiempo.

En ese análisis evalúe también que tendría dos personas en el área de servicios generales de las cuales la Facultad podría prescindir y ofrecerlas para un mejor uso en otras Facultades, cosa que ya he solicitado por nota presentada en Rectorado a la señora Rectora a los fines de que efectúe ese traslado, que sería para Jorge Escobar y para Pedro López. El Rectorado decidirá adónde irán a trabajar estas personas, sé que hay una dependencia que tendría interés -que es una buena dependencia- para el caso de Jorge Escobar; en cuanto a Pedro López no sé, pero tiene que definirlo la Rectora por resolución rectoral. Además he puesto en el pedido que sea hasta la jubilación y una vez que se jubilen el cargo vuelve a la Facultad.

Sr. Consej. Arce.- No estoy de acuerdo, creo que con eso se va dismantelar todo el servicio, prácticamente va a desaparecer y no sé si algún día lo vamos a recuperar para nuestro estamento.

Lo tomo mal, lo tomo como -no sé si decirlo así- una persecución, hoy se empieza con estos dos compañeros, como ya pasó con otros, y después, ¿por quién vienen? Sinceramente, no estoy de acuerdo que se traslade a ningún compañero de la Facultad, y eso que acaba de decir me duele. He tenido varias conversaciones con usted, hemos tenido una discusión sobre ese tema y creo que la vamos a seguir teniendo. Le dejo dicho que nos vamos a presentar en el Ministerio de Trabajo y en el gremio, porque creo que a esas dos personas se las está trasladando involuntariamente, así se lo digo, involuntariamente.

No me gustaría que el Consejo aprobara esta situación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, comunico que no estoy pidiendo aprobación del Consejo porque no es facultad del Consejo aprobarlo, es facultad del Decano pedirle a la señora Rectora, que es la que puede hacer el trámite. Así que no le estoy pidiendo autorización al Consejo sino que estoy informando al Consejo.

En segundo lugar, no hay ninguna persecución, hace cuatro años que estamos hablando para que mejoráramos el servicio. El servicio no ha mejorado, lo hemos ido subsanando de otra manera.

Sr. Consej. Arce.- Con la parte privada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo hemos ido subsanando de diferentes maneras, por ejemplo, con Diego que está haciendo mantenimiento. Hemos encontrado otras maneras de hacer las cosas.

Sr. Consej. Arce.- No es así, vamos a ser sinceros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto que cuando tuve problemas cuando recién asumí, por ejemplo, con la limpieza de las aulas para los estudiantes tuve que hacerlo con el sector privado de forma tal de dejar de tener problemas.

Esto lo hemos conversado muchas veces, creo que cuatro años es un tiempo suficiente para intentar que alguien reflexione. En estos momentos puedo prescindir de este personal y creo que en los lugares adonde van a ir van a ser de mucha más utilidad. No hay ninguna persecución, no tengo inconvenientes en traer la nota, que es elogiosa hacia los empleados y simplemente digo que dentro del organigrama del funcionamiento de la Facultad no está previsto que ellos estén, y le sugiero y solicito a la señora Rectora que vea si tiene un lugar donde vayan a funcionar mejor.

No es la primera vez que traslado a una persona en forma no voluntaria de la Facultad; el caso de Carmelindo fue voluntario pero el de María Elvira no fue voluntario, fue trasladada y estuvimos todos de acuerdo. Creo que tienen todo el derecho de ir al gremio y al Ministro de Trabajo, ahí estaremos, estarán los abogados de la Universidad, esto ha sido consultado con los abogados de la Universidad. Será como deba ser, Daniel.

Sr. Consej. Arce.- Lamentablemente se lo tengo que plantear, siempre digo que esto fue para las privadas, muchas veces tampoco se nos dieron las cosas para hacer, pero cuando a la gente se le pidió que hicieran las cosas lo hizo. No discuto que Diego hace cosas, pero en varias oportunidades nosotros también pedimos y hasta se nos llegó a ofrecer dos pesos para que limpiáramos cuando a otra gente se le pagaba prácticamente fortunas para que pintaran algún sector de la Facultad. Muchas veces acá se priorizó la privada, así como tenemos otra gente que maneja el tema de las contrataciones de la gente de afuera a nosotros siempre se nos fue achicando el sector, como cuando tuvimos gente que se jubiló y tampoco se llamó a concurso, lamentablemente teníamos mucha gente grande para cumplir con los servicios.

Que yo sepa, Pedro López y Escobar han estado cumpliendo con su servicio, con la tarea que se les ha designado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esa es tu evaluación Daniel, la del Decanato es otra. Esto no es una cosa que no hayamos discutido con el Secretario General y otros miembros del Decanato y hemos tomado una decisión en función de eso, pero me hago cargo, yo tomé la decisión, volví de las vacaciones con la decisión tomada. Vos sabías que estaba evaluando esto, te había dicho que era una evaluación que estaba haciendo, así está tomada, así están las cosas y se lo notifiqué al Consejo.

Los estudiantes tienen todos sus derechos -que son observados y respetados cada uno de ellos- y todas sus obligaciones, ellos lo saben; los docentes también lo saben y les estamos aplicando sanciones cuando no cumplen con sus obligaciones, y en el caso de los no docentes también. Son reglas de juego, lo que hemos evaluado fue la optimización de los recursos que tenemos, ésta ha sido la decisión, se la transmito al Consejo Directivo y no hay mucho más que decir.

Sr. Consej. Arce.- Sé que esto es una persecución, usted dice que no, pero es una persecución, así como hemos tenido varios problemas, así como hemos tenido compañeros que han sido perseguidos por todos lados, así como nos han hecho -no lo quiero decir pero lo voy a decir porque no aguanto más- allanamiento en los sectores de trabajo buscando pruebas de cosas que supuestamente había y que no se encontró nada.

Estamos mal, venimos mal, me he aguantado muchas cosas, me vengo aguantando muchas cosas, se los digo a todos, los malos tratos que hemos tenido, hasta una pelea tuvimos hace poco en una reunión con el señor Decano por el tema no docente donde nos hemos dicho de todo, no nos dijimos "lindo" porque creo que no somos lindos, pero hablo de todas las cosas que se han dicho acá y de las persecuciones que tenemos.

Soy consejero y soy delegado, y también se me hizo un sumario que todavía está en Jurídica viendo cómo se va a resolver porque como tengo inmunidad es como que no se me puede pegar, y como no se me puede hacer algunas cosas que se están buscando para hacerme se trata de pegarle a la gente que está al lado mío. Voy a tener que decirles que ningún compañero se ponga al lado mío porque así como salen estos dos compañeros van a salir los que se me pongan al lado.

Lo lamento, pero no estoy para nada de acuerdo. Usted ya lo hizo a través del Consejo Superior, y yo voy a repetir lo que acabo de decir en el Consejo Superior, porque no le tengo miedo a nadie, no le tengo miedo a los aprietes ni a las amenazas, a nada, al único que le tengo miedo es a Dios, lo respeto y le tengo miedo; respeto a mis padres, mi padre ya no está pero sigo respetando a mi madre. Pero a esto lo voy a llevar adónde sea y lo voy a seguir peleando donde sea, son pocas las armas que me quedan porque no sé hasta qué punto puedo contar con la señora Rectora, aunque cuando tuve que poner la cara la puse. Como dije muchas veces, a mí también me amenazaron cuando puse la cara por ella para que no le intervinieran el Consejo Superior, para que no se metieran en las asambleas que ella quería hacer en aquel momento.

Recibí muchos aprietes, muchas amenazas, hasta a mi familia, pero no tengo miedo a nada, y la única forma de que me puedan echar de acá es que robe, es la única. Puedo tener un traslado cuando termine mi mandato de consejero y de delegado, estaré preparado para esas cosas, sé que va a pasar, pero así como esto están pasando muchas cosas. Pero eso sí, no me voy a callar más, ya demasiado me callé y lo hice por otra cosa, me callé porque quería una paz social, y después me hablan de socialismo, si esto es socialismo, dónde estamos parados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, Daniel, tenés un expediente en Asuntos Jurídicos debido a que un día que estabas con carpeta médica, siendo el día del delegado gremial, estuviste todo el día en la Facultad y eso no corresponde, y lo mismo pasó con Escobar ese día. Como no podía sancionarte, como dice claramente la 366.

Sr. Consej. Arce.- Vine a votar y era apoderado de la lista.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Más allá de eso, vos estabas. Lo de Escobar vamos a dejarlo a un costado, el tema era tuyo y está en Asuntos Jurídicos porque no puedo poner una sanción siendo que sos delegado y consejero, razón por la cual voy a esperar a que me digan los abogados si corresponde que te ponga o no una sanción. Fue por un acto que no corresponde y está claramente tipificado en la 366, estabas de licencia por enfermedad y estuviste acá haciendo otras actividades. Lo mismo pasó con María Elvira y después del traslado, para estar seguro de que se acababa el problema, llamé a la escuela donde ella trabajaba por la mañana y me encontré con que en un montón de días que ella había tenido certificado médico en la Facultad para no venir había ido a trabajar a la escuela en Almafuerte. Logré la certificación oficial de que eso sucedió y lo pasé a Asuntos Jurídicos porque yo ya la había trasladado. Eso es un delito.

Sr. Consej. Arce.- Eso sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el caso tuyo es lo mismo, tenías licencia por enfermedad y viniste a la Facultad, no correspondía.

Ahora bien, de muy chiquito he sabido una cosa, que una buena manera de defenderse es decir que lo están persiguiendo, entonces, anulás al otro porque tiene que demostrar que no te está persiguiendo, con lo cual tiene que permitir que puedas hacer cualquier cosa, y yo no funciono así. No te estoy persiguiendo, mi conciencia lo tiene claro, que quede claro acá, las cosas se dijeron hace cuatro años, hemos tenido discusiones muy fuertes con los no docentes al respecto, las reglas de juego eran claras y en función de eso tengo que tomar una decisión.

El hecho de que vos utilices ese argumento para reforzar tu posición es una maniobra que usás para defenderte, a mí eso no me hace temblar la mano, y que digas que eso a su vez tiene alguna connotación relacionada con qué afiliación política tengo tampoco me hace temblar la mano, sé claramente que para que haya una sociedad más justa cada uno tiene que cumplir con sus obligaciones, si no, no es justa, porque si el que trabaja tiene que hacer el trabajo del que no trabaja muy mal podemos decir que sea una sociedad justa. En ese sentido, lo tengo absolutamente claro, la decisión en mi caso está tomada y quería que el Consejo estuviera al tanto. Estaba esperando ver qué definía la Rectora antes de decírselo al Consejo pero sé que el viernes Daniel habló con algunas personas de que estaba al tanto que yo había entrado la nota por Rectorado.

No quiero hablar más del tema porque creo que es lo mejor, esto está aclarado y si el Consejo tiene alguna pregunta la puede hacer.

Sr. Consej. Bonzi.- No quiero hacer ninguna pregunta sino un comentario.

Como docente y como miembro del Consejo me sorprende un poco y me duele esta situación, y lo bueno sería encontrar algún medio de zanjarla. Trabajar en este tipo de situaciones no es muy simpático ni muy cómodo. Tampoco quiero ponerme en la posición de uno o de otro porque desconozco todas las situaciones intermedias, así que no es mi intención decir que uno u otro tiene razón, eso me excede totalmente, pero lo bueno sería que al menos hubiera algún intento para mejorar las relaciones dentro de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien. A posterior de esta decisión, si hay intención de algunas de las personas que cree que hay situaciones enojosas de mejorar la situación es cuestión de que se funcione como marca el Convenio Colectivo de Trabajo. En el caso de estas dos personas la decisión ya está tomada, hacia el futuro va a depender de las acciones que realizan los demás individuos.

Sr. Consej. Arce.- Me parece que me voy a tener que cambiar de lugar de donde me siento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una decisión tuya, no mía.

Sr. Consej. Arce.- Creo que sí, porque también viene por otro lado, entiendo que es política.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- He dado argumentos, no es una decisión política.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:29.
